



— R E V I S T A —
**ESTUDIOS SOCIALES
CONTEMPORÁNEOS**

e-ISSN 2451-5965

Legislar la cultura. Derroteros y derrotas de los proyectos de “Ley de Culturas” en Argentina y Bolivia

Legislating culture. the pathways and defeats of the “Law of Cultures” projects in Argentina and Bolivia

DOI: <https://doi.org/10.48162/rev.48.027>

Alejandro Gorr

Universidad de Estrasburgo. Francia y Univesidad de Buenos Aires.
Argentina

alejandro.gorr@gmail.com

Baptiste Mongis

Universidad Sorbona Nueva - París 3. Francia y Universidad Nacional
San Martín. Argentina

baptiste.mongis@hotmail.fr

Enviado: 9/4/2021

Aceptado: 21/6/2021

“Gorr, A. y Mongis, B. (enero-junio de 2022). Legislar la cultura. Derroteros y derrotas de los proyectos de “Ley de Culturas” en Argentina y Bolivia. En Revista de Estudios Sociales Contemporáneos N° 26, IMESC-IDEHESI/CONICET, Universidad Nacional de Cuyo, pp. 68-102”

Resumen

Entre 2014 y 2015 en Argentina y de 2012 a 2016 en Bolivia se gestaron dos anteproyectos de ley “de Culturas” (Ley Federal de Culturas en el primer caso, Ley Marco de Culturas en el segundo). Ambos procesos han sido fruto de la articulación de agentes de diversa índole del campo cultural en vinculación con agentes del campo político y los gobiernos correspondientes: el Ministerio de Cultura en Argentina (creado en 2014) y el Ministerio de Culturas y Turismo en Bolivia (creado en 2009). El primer proceso se desarrolló en el último año de la gestión de Cristina Fernández de Kirchner, mientras el segundo se dio entre el segundo y el tercer mandato de Evo Morales Ayma. Ninguno de los proyectos derivó en la promulgación de una ley. Nos proponemos analizar, en el marco de un estudio comparativo, ambos procesos: se tratará de identificar las características de los agentes y fuerzas movilizadas, tanto en el ámbito político como en el campo cultural, los marcos institucionales y normativos, las lógicas de (i)legitimación y las motivaciones sectoriales o políticas que han intervenido en la conformación de las condiciones de posibilidad, o más bien de imposibilidad de la emergencia de dichas leyes.

Palabras claves: Ley Federal de las Culturas, Ley Marco de Culturas, Bolivia, Argentina, Ministerio de cultura(s)

Abstract

Between 2014 and 2015 in Argentina and from 2012 to 2016 in Bolivia, two draft bills of law "of Cultures" (Ley Federal de Culturas in the first case, Ley Marco de Culturas in the second case) were developed in parallel. Both processes have been the result of the articulation of diverse agents from the cultural field in connection with actors from the political field and the corresponding governments: the brand new Ministry of Culture in Argentina (created in 2014) and the Ministry of Cultures and Tourism in Bolivia (created in 2009). The first process took place in the last year of Cristina Fernández de Kirchner's administration, while the second took place between the second and third terms of Evo Morales Ayma. None of the projects resulted in the enactment of a law. We propose to analyze, within the framework of a comparative study, both processes: we will try to identify the characteristics of the agents and forces mobilized, both in the political and cultural fields, the institutional and regulatory frameworks, the logics of (i)legitimization and the sectorial or political motivations that have intervened in shaping the conditions of possibility, or rather the impossibility of the emergence of such laws.

Keywords: Federal Law of Cultures, Framework Law of Cultures, Bolivia, Argentina, Ministry of Culture(s), Ministry of Culture(s)

1. Introducción

Entre 2014 y 2015 en Argentina y de 2012 a 2016 en Bolivia se gestaron, paralelamente, dos proyectos de ley "de culturas": la Ley Federal de Culturas en el primer caso y la Ley Marco de Culturas en el segundo. Ambos procesos han sido fruto de la articulación de agentes de diversa índole del campo cultural (tales como el Frente de Artistas y Trabajadores de las Culturas en el primer caso y la red Telartes en el segundo) en vinculación con agentes del campo político y los gobiernos correspondientes: el flamante Ministerio de Cultura en Argentina, creado en 2014, y el Ministerio de Culturas en Bolivia, devenido a posteriori Ministerio de Culturas y Turismo, creado en 2009. El primer proceso se desarrolló en el último año de la gestión de Cristina Fernández de Kirchner, mientras el segundo se dio entre el segundo y el tercer mandato de Evo Morales Ayma. Si bien en ambos casos tuvieron lugar amplios procesos de consenso y legitimación, contando con el relativo acuerdo de los gobiernos, ninguno de los proyectos llegó a ser tratado en el parlamento.

Ambos fenómenos son el producto de la relación entre cultura y política en contextos muy particulares, marcados por el peso de la trayectoria histórica de los Estados argentino y boliviano y sus instituciones, y del desarrollo histórico de los campos cultural y político en ambos países. Ambos casos "simbolizan", por utilizar la metáfora durkheimiana (Durkheim, 1988), las relaciones entre estos espacios sociales en condiciones singulares: nos proponemos dar cuenta, de manera comparativa y sociohistórica, de la génesis y desarrollo de ambos procesos, como producto de la articulación de configuraciones relacionales, universos prácticos y universos simbólicos (Dubois, 2012). Si bien para el caso argentino de la elaboración de la Ley Federal de las Culturas notamos la existencia de algunos estudios que la han abordado (Prato, 2015; Díaz, 2018; Bordat-Chauvin, 2020), para el caso boliviano notamos la falta de antecedentes en cuanto al análisis sistemático del objeto estudiado, y la ausencia total de estudios comparativos en la materia entre ambos países.

El punto de partida de nuestro artículo es indagar acerca de la no promulgación de estas leyes. En un primer momento, se abordarán por separado ambos casos, dando cuenta de los marcos coyunturales, institucionales y la trama de relaciones entre los distintos agentes que intervinieron en la elaboración de ambas leyes. En un segundo momento, nos proponemos analizar comparativamente ambos procesos: las lógicas de construcción de legitimidad y las motivaciones sectoriales o políticas que han intervenido en la conformación de las condiciones de posibilidad, o más bien de imposibilidad de la emergencia de dichas leyes.

El estudio se apoya en las reflexiones y el corpus empírico de datos construidos en el marco de las tesis doctorales de los autores, constituido principalmente de entrevistas, documentos institucionales y análisis de archivo, datos cuantitativos, tomas de posición públicas y artículos de prensa. Para el caso específico de los procesos en torno a la Ley Federal de Culturas en Argentina y la Ley Marco de Culturas en Bolivia, se realizaron quince entrevistas *ad hoc* con los principales referentes (de las organizaciones implicadas, políticos y funcionarios), se analizaron una serie de documentos producidos en torno a la fabricación de dichas leyes, recortes de prensa y tomas de posición públicas.

2 Argentina, “la anomalía kirchnerista”, la “batalla cultural” y el “retorno de lo político”

En Argentina, la idea de una “Ley Nacional de Cultura”, o “Ley Federal de Culturas”, comienza a enunciarse bajo el primer gobierno kirchnerista, a partir de los Congresos Argentinos de Cultura organizados desde 2006 y la institucionalización de los Consejos Federales de Cultura en 2008. La política cultural llevada a cabo bajo la presidencia de Néstor Kirchner se inscribe en el marco global de las orientaciones e innovaciones políticas del gobierno, profundizadas bajo los mandatos de Cristina Fernández.

2.1 El período de “transversalidad”, las secretarías de Torcuato Di Tella y José Nun

Desconocido en la escena política nacional, Néstor Kirchner llega al poder a través de las urnas en 2003, en un contexto de profunda ilegitimidad institucional, desarticulación del campo político y desestructuración de la lógica partidaria, producto de la profunda crisis que atravesó la sociedad argentina. Elegido con el 22,24% de los votos, “presidente inesperado” (Natanson, 2004), “líder sin partido” (Sidicaro, 2013a), Kirchner desarrolló una estrategia frentista más allá de los límites del Partido Justicialista. En el primer período del gobierno, logra ganar el apoyo de distintos sectores a través de iniciativas que responden a exigencias materiales y simbólicas diversas, con el objetivo de restaurar la creencia en la autoridad política y la construcción de su legitimidad presidencial (Bernadou, 2007). Kirchner reivindica el primer peronismo y un Estado “capaz de funcionar para [...] reemplazar aquel que ha implosionado el 20 de diciembre de 2001” (Sidicaro, 2013b). La orientación global de sus políticas se articula en torno a la inclusión social, un Estado interventor, la justicia social, el post-keynesianismo, el post-neoliberalismo y una narrativa nacional-popular. Las políticas del gobierno en materia de cultura se inscriben en este continuum.

La estrategia inicial de alianzas y apoyos heterogéneos y de un discurso relativamente abierto y heterodoxo va tomando la forma de una identidad política definida. La aceptación del gobierno se traduce en los resultados de la elección presidencial de 2007, en la cual Cristina Fernández de Kirchner obtiene un 46% de los votos, expresando la consolidación del kirchnerismo como fuerza política. Dos grandes conflictos destacan en este segundo gobierno kirchnerista: la “rebelión campestre” y el *lock out* patronal desatado en torno a la ley 125 de retenciones a la exportación agraria en 2008, y el conflicto en torno a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en 2009. Como veremos más adelante, la elaboración participativa de la Ley de Medios constituyó un antecedente y un modelo para la futura elaboración de la Ley Federal de Culturas.

Estos conflictos produjeron una “profundización” del modelo y una suerte de radicalización del gobierno. Esto se reflejará también en sus iniciativas en materia de política cultural, con el advenimiento de la “batalla cultural” como consigna. El giro de 2008 tuvo también repercusiones en el campo cultural expresadas, entre otras cosas, en la irrupción de Carta Abierta, colectivo conformado por intelectuales en apoyo al gobierno, comprometidos contra lo que interpretan como un “clima destituyente”¹. El

¹ Carta Abierta forma parte de una serie de fenómenos similares de creación de grupos e iniciativas “espontáneas” y “orgánicas” por parte de artistas, trabajadores de la cultura e intelectuales en apoyo al gobierno.

gobierno mostró una capacidad de recuperación sin precedentes tras el conflicto de 2008 y la pérdida de la mayoría parlamentaria en 2009. La muerte de Néstor Kirchner en 2010 constituyó un elemento decisivo, tras la cual el gobierno de Cristina Fernández volvió a mostrar su consolidación, triunfando por segunda vez en las elecciones presidenciales en 2011 con el 54% de los votos, finalizando su mandato en diciembre de 2015.

El primer secretario de cultura designado por Néstor Kirchner es Torcuato Di Tella, quien había acompañado su candidatura durante la campaña electoral, publicando juntos un libro de diálogos y análisis de la realidad nacional (Di Tella, 2003). “Socialista moderado”, sociólogo de formación, Di Tella acumula diversas formas de legitimidad vinculadas a su larga trayectoria en torno al Instituto Di Tella, el Instituto de Desarrollo Económico y Social, su producción y trayectoria académica y sus intervenciones públicas. Su nombramiento refleja, de alguna manera, la estrategia “plural” y “transversal” del primer kirchnerismo. El programa de Di Tella al frente de la secretaría se inscribe plenamente en el marco “post-neoliberal” del gobierno, acordando un lugar central a la “inclusión social”². El mandato de Di Tella finaliza en noviembre de 2004, luego de una serie de polémicas que suscitaron algunas de sus declaraciones e intervenciones públicas.

Kirchner nombra a la cabeza de la secretaría a José “Pepe” Nun. Los criterios de reclutamiento del nuevo secretario son similares: Nun es abogado y politólogo, reconocido por su larga trayectoria intelectual, su papel al frente de diversas instituciones de prestigio locales y su vasta producción académica, y no detenta una trayectoria política vinculada al peronismo. Asume exigiendo a Kirchner como garantías que la secretaría posea un rango ministerial, que se aumente su presupuesto y que posea total autonomía en materia de intervención. Bajo su mandato, el presupuesto de la secretaría se duplica y se crean, entre otras innovaciones institucionales, el Sistema de Información Cultural de la Argentina (SinCa), y la Unidad de Proyectos y Programas Especiales³. Esta forma institucional, entre otras prácticas y políticas del período, cristaliza la “ampliación de registro” conceptual que opera la secretaría bajo el mandato de Nun, giro “antropológico” hacia un modelo “sociocultural”, rompiendo con la tradicional y restringida concepción de gobierno de la “cultura como bellas artes”⁴

² Di Tella publica el Plan Nacional Quinquenal para una Revolución Cultural en la Argentina (Secretaría de Cultura, 2004). Este plan hace hincapié en la necesidad de aumentar el presupuesto destinado a las políticas culturales, y propone como directrices el apoyo a las organizaciones populares, el “rol social del arte”, la “descentralización”, el fortalecimiento de la “identidad nacional”, la difusión de la cultura en los medios de comunicación, la actualización de las instituciones culturales tradicionales, y la convocatoria de fondos públicos y privados adicionales que fomenten la ley de mecenazgo.

³ Forma embrionaria de lo que devendría, en 2012, la Subsecretaría de Políticas Socioculturales, ascendida al rango de Secretaría en 2014 con la creación del Ministerio.

⁴ Estas dimensiones se ven expresadas, entre otros, en programas tales como “La Argentina de punta a punta”, “Música para todos” y “Libros y casas”; “Identidades productivas”, “Orquestas para niños y jóvenes”; el programa “Café Cultura Nación”, o los programas de “desarrollo comunitario” que, reflejándose en la experiencia brasileña de Cultura Viva, bajo la Unidad de Proyectos y Programas Especiales, se traducirían más tarde en el programa Puntos de Cultura. Las políticas y concepciones de gobierno de la secretaría bajo el gobierno de Nun se inscriben inicialmente en la continuidad del programa esbozado en el breve período de Di Tella, articulando al discurso de la “inclusión social” la “construcción de ciudadanía” como

(entrevista con J. Nun, 14 de septiembre de 2019).

En 2006, José Nun instituye la organización del Congreso Argentino de Cultura, instancia de legitimación en torno a las orientaciones de la política cultural del gobierno que tuvo por objeto, según el primer presidente del Consejo Federal de Cultura, Francisco Romero⁵, constituirse “como punto de referencia y de debate del estado de las necesidades y de demandas del sector cultural [naciendo] para acompañar las políticas públicas e interpellarlas” (entrevista con F. Romero, 18 de marzo de 2021). En cuanto a los agentes, la Secretaría de Cultura de la Nación delegaba a cada autoridad provincial de Cultura la definición de la convocatoria. La dinámica inicial de los Congresos consistía en mesas temáticas y mesas de debate en las cuales han intervenido los agentes convocados del campo cultural. Algunos entrevistados notan la progresiva pérdida del espacio para el debate:

En el primero (Congreso) había la doble dinámica de mesas de ponencia y después espacios de debate [...] Yo te diría que en un 50% y 50%. Y había referentes de todo el país que iban para debatir [...] Pero ese espíritu plebeyo de debate estuvo hasta el 2008 [...] En el 2010 fue celebratorio, muy bueno pero celebratorio. No hubo demasiado espacio para el debate, los que debatíamos éramos los funcionarios con el secretario. Y en el 2013 ya fue escenográfico [...] Los gestores, los actores, las actrices de las culturas se quedaron con las ganas de debatir. Y no se ponía nada a consideración. O sea, aquel espíritu que nació para “interpelen lo que está bien, lo que está mal, produzcamos...”, eso se perdió (Ibid.).

Del segundo Congreso Argentino de Cultura en 2008 surge el Consejo Federal de Cultura, instancia “consultiva” instituida por José Nun y conformada por las autoridades de Cultura de cada provincia. El Consejo habría surgido como respuesta al reclamo de algunas autoridades provinciales de Cultura a Nun, entre las cuales se encontraba Francisco Romero, primer presidente del Consejo:

En el 2008 en cambio pasa algo importante, en Tucumán, una serie de secretarios [...] nos pusimos de acuerdo, y casi la mayoría le planteamos a Nun: “tenemos que ser Ministerio y más allá de ser Ministerio, necesitamos una ley”. En ese momento había como dos posiciones, o Ley Nacional de Cultura, o Ley Federal de las Culturas. Pero lo cierto es que todos, más allá de los palos políticos [...], coincidíamos en eso. [...] Pepe Nun era reticente de plantearle al gobierno eso en un momento muy delicado. Dijo “bueno, lo que podemos hacer es crear un Consejo Federal de la Cultura”, y ese fue el primer paso (Ibid.).

El Consejo, inactivo desde la última dictadura cívico-militar, vuelve a ser instituido en 2008 “como no vinculante [...]. Aplica, discute, propone, pero el que tiene la última palabra es el ministro, o el secretario de Cultura antes [...] Su peso depende de las

elemento central, junto a la “democratización”, la “democracia” y el “desarrollo” cultural, y la “descentralización” en un sentido federal.

⁵ Futuro miembro fundador del Frente de Artistas y Trabajadores de la Cultura y Director Nacional de Asuntos Académicos y Políticas Regionales de la Secretaría del Pensamiento Nacional del Ministerio de Cultura de la Nación entre 2014 y diciembre de 2015. Detallaremos su perfil y trayectoria más adelante.

consideraciones de los gobernantes" (Ibid.). La función original del Consejo era acompañar de manera consultiva la gestión cultural de la Secretaría de Cultura. Tanto el Consejo como el Congreso presentan algunas debilidades identificadas, como veremos más tarde, por el Frente de Artistas y Trabajadores de la Cultura, entre las cuales destacan su carácter "no vinculante", su débil institucionalización expresada en la ausencia de un marco legal para su funcionamiento, y en su discontinuidad a partir de 2013. Estos elementos serán retomados a la hora de elaborar la Ley Federal de Culturas por el Frente de Artistas y Trabajadores de la Cultura.

La idea de la Ley Federal de Culturas comienza, de esta manera, a fraguarse a partir de los intercambios y experiencias de los primeros Congresos y del Consejo Federal de Cultura. El segundo Congreso de 2008 dio como balance tres exigencias del sector cultural a la secretaría de Nun: la elevación de la Secretaría de Cultura al rango ministerial, la promulgación de una ley de cultura, y la reconstrucción del Consejo Federal de Cultura. Como señala Romero, "obtuvimos lo del Consejo Federal, ¿no? Y lo otro, Pepe Nun decía que no estaba en condiciones de pedirlo" (Ibid.).

2.2 Del "politizar la cultura y culturizar la política" a la creación del Ministerio de Cultura, los períodos de Jorge Coscia y de Teresa Parodi

La necesidad de una ley y del Ministerio vuelve a ser expresada en el tercer Consejo Argentino de Cultura, en 2010, en San Juan, en el año del Bicentenario, y a partir del cual Jorge Coscia, tercer secretario de Cultura, se compromete a "empezar a discutir una ley federal de las culturas, [que él enunciaba como] Ley Nacional de Cultura" (Ibid.), y a impulsar la creación del Ministerio.

José Nun anuncia su dimisión en 2009⁶. Si las designaciones de Di Tella y Nun habían expresado un inicial "criterio de transversalidad" y una orientación política "plural", el nombramiento de Jorge Coscia en julio de 2009 al frente de la Secretaría de Cultura refleja cierta profundización del modelo del gobierno en materia de cultura. Tres hechos profundamente significativos marcan la asunción de Jorge Coscia: su discurso de asunción en el Palacio Alvear, en el que declara "vengo a politizar la cultura y a culturizar la política" (Friera, 29 de julio de 2009), además de la masiva presencia de múltiples organizaciones y referentes políticos del peronismo y del gobierno, la entonación, por primera vez en la historia, de la marcha peronista en el Palacio Alvear, y finalmente, el simbólico traslado de la sede de la Secretaría de Cultura del Palacio Alvear a la Villa 31.

Jorge Coscia es egresado de la Escuela Nacional de Experimentación Cinematográfica, director de cine, profesor en varias universidades y escritor. Fue director del Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Audiovisuales (INCAA)⁷. Es reconocido por su experiencia y trayectoria en el campo del cine, y por su militancia en la izquierda

⁶ José Nun comienza a distanciarse políticamente del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner a partir de la orientación política que éste comienza a tomar desde el 2008, criticando la "pérdida del criterio de transversalidad" y la escasa asignación presupuestaria de su secretaría. Años más tarde, se tornará en un crítico acérrimo del gobierno kirchnerista, y particularmente de su administración cultural.

⁷ Durante su gestión esta institución logró obtener la autarquía administrativa y financiera, así como un aumento progresivo de su presupuesto.

nacional en la década del 70 y en el peronismo. Fue diputado y presidente de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados de 2005 a 2009, renunciando para asumir su mandato en la Secretaría de Cultura desde 2009 hasta la creación del Ministerio de Cultura en 2014. Los ejes de su gestión al frente de la Secretaría pueden verse sintetizados en la siguiente sentencia:

[...] la construcción de la identidad, con ejes en la consolidación de la idea de pertenencia a la Patria Grande; la profundización de un sentido federal del proyecto cultural; la defensa de las políticas económicas relacionadas con la cultura, con las industrias culturales [...] Entender que la cultura es parte de un proyecto y modelo de país, [...] es decir que un país es tan grande como su proyecto cultural [...] Tener una política cultural es tener una concepción del país (entrevista con J. Coscia, 19 de junio de 2017)⁸.

Bajo el mandato de Coscia se celebran el tercer y cuarto Congreso Argentino de Cultura: el tercero tiene lugar en 2010, el año del Bicentenario, en San Juan. La temática que atravesó el Congreso fue el Bicentenario de la revolución de mayo, adquiriendo, como desarrollamos previamente, un carácter “celebratorio”. En esta ocasión

se volvió a pedir la ley, se volvió a pedir el Ministerio [...] Ahí Coscia se compromete en [...] 2010 a empezar a discutir una Ley Federal de las Culturas, una Ley Nacional de Cultura decía Jorge (Coscia), y tratar de que se impulse el Ministerio. Se discutió mucho en el 2010 y el 2011 la necesidad de un Ministerio [...] (entrevista con F. Romero, 18 de marzo de 2021).

El cuarto y último Congreso, en 2013, se realizó en Resistencia, Chaco. Algunos integrantes del Frente de Artistas y Trabajadores de la Cultura, como desarrollamos anteriormente, caracterizan esta experiencia de “escenográfica”, y destacan la ausencia de debates. Esta dimensión “escenográfica” de la cultura y sus usos por parte del gobierno, forma parte de una tendencia identificada por múltiples agentes, entre ellos referentes, funcionarios y dirigentes políticos que han sido parte o acompañado al gobierno en distintos períodos, inclusive el propio Jorge Coscia. En este sentido, los festejos del Bicentenario de la Revolución de Mayo y la creación de la Unidad Ejecutora del Bicentenario directamente vinculada a la presidencia para organizar las intervenciones del gobierno en torno a las celebraciones, constituyen un parteaguas. Coscia nota la disociación progresiva entre la política cultural orquestada desde la secretaría y lo que él define como “el área de ornamentos y fuegos artificiales”:

Lo que creo que tuvimos en el kirchnerismo, es un desviacionismo, que después del fenómeno del Bicentenario hubo una confusión entre forma y contenido. Y una presidenta que tenía muy claro el contenido, la encandilaron con los fuegos artificiales y dejó de lado el contenido. [...] Y en ese punto se creó un área de... yo la llamaría un área de ornamentos y fuegos de artificio [...] Entonces, esto que les gusta mucho a los líderes políticos [...], la

⁸ Estos elementos pueden verse reflejados en sus políticas e innovaciones institucionales, tales como el proceso de integración en espacios regionales culturales como la UNASUR, el diálogo con la experiencia brasileña de Cultura Viva, que en Argentina será importada con el programa Puntos de Cultura, o la importancia y centralidad estratégica de las políticas en materia de industrias culturales, a partir de la creación de la Subsecretaría de Industrias Culturales. Los festejos del Bicentenario de la revolución de mayo, en 2010, atravesaron en este período su gestión.

puesta en escena no es un tema que descuidar. [...] Pero cuando eso se transforma en algo más importante que el contenido, se produce una gran debilidad. Por eso yo diría que la política cultural del kirchnerismo dura hasta el final del gobierno de Cristina porque las políticas perduran y se consolidan, pero que hubo enormes distorsiones (entrevista con J. Coscia, 19 de junio de 2017).

El seis de mayo de 2014, Cristina Fernández de Kirchner crea por decreto, por primera vez en la historia del país, un año y medio antes de finalizar su mandato, el Ministerio de Cultura. Si bien la Secretaría de Cultura funcionaba hasta entonces con rango ministerial, su elevación al rango de Ministerio constituía hasta entonces una “deuda histórica”. Artista comprometida, militante y docente, detentora de diversas formas de legitimidad artística, política y vinculadas a la gestión cultural, Teresa Adelina Sellares, más conocida como Teresa Parodi, es nombrada a la cabeza del ministerio. Reconocida “cantora popular” y compositora de música “nacional, popular y latinoamericana”, Parodi había sido Directora General de Música entre 2005 y 2007 en el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, y directora del Espacio Cultural Nuestros Hijos (ECuNHI), relacionado a Madres de Plaza de Mayo y organismos de derechos humanos. También ha ocupado cargos de responsabilidad en la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (SADAIC), y en la Asociación Argentina de Intérpretes (ADI).

Entre sus innovaciones institucionales y políticas, bajo su mandato, se crea la Secretaría a la Coordinación Estratégica del Pensamiento Nacional e Iberoamericano⁹, reclutando a Ricardo Forster, filósofo, miembro fundador del grupo de intelectuales Carta Abierta, “espada de Cristina en los medios” (entrevista con H. González, 15 de mayo de 2017). Ricardo Forster y Teresa Parodi convocan a la cabeza de la Dirección Nacional de Asuntos Académicos y Políticas Regionales a Francisco Tete Romero. Escritor, autor de novelas y ensayos, docente y editor, graduado en letras, Romero fue presidente del Instituto de Cultura de la Provincia del Chaco entre 2007 y 2009, primer presidente del Consejo Federal de Cultura de la Argentina entre 2008 y 2009, y Ministro de Educación de la provincia de Chaco hasta enero de 2013. Entre 2013 y 2014, Romero se incorpora al naciente Frente de Artistas y Trabajadores de las Culturas (FATC). Romero será una pieza fundamental de articulación entre el Ministerio de Cultura y el FATC, siendo el encargado de coordinar, desde el Ministerio, los 46 foros para el debate y la elaboración participativa de la Ley Federal de las Culturas.

La ministra Parodi incorpora en su programa la construcción y promulgación de la Ley Federal de Culturas. Antes de ser ministra, Parodi participa a un encuentro del FATC, creado pocos meses antes, donde, además de la necesidad del debate en torno a dicha ley, se plantea como imperativa la creación del ministerio:

Teresa Parodi participa de un segundo encuentro y decimos “bueno, no solamente la ley, sino un ministerio para darle una nueva institucionalidad”. Al mes se produce lo del ministerio y Teresa es la primera ministra de la

⁹ La secretaría propone, entre otras cosas, “La promoción de debates sobre la integración regional”, y lleva a cabo el Foro Internacional por la Emancipación y la Igualdad, el Foro Nacional y Latinoamericano por una Nueva Independencia, en diferentes regiones del país, y una serie de publicaciones tales como los “Cuadernos para la nueva independencia”, que recogen los resultados de estos foros.

historia del Ministerio de Cultura. Y como había estado con nosotros, tenemos una reunión. A fines de junio, principios de julio [...] creo que no había pasado un mes, cuando Teresa nos recibe al FATC, un grupo de integrantes, a la mesa de coordinación del FATC, y nos dice “bueno, ahora que tenemos el ministerio cuéntenme cómo quieren generar esta ley” (entrevista con F. Romero, 18 de marzo de 2021).

La ministra Parodi presenta formalmente, unos meses más tarde, el proyecto de la Ley Federal de las Culturas en el teatro Cervantes, junto a dos miembros del FATC, y contando con la presencia de la totalidad de funcionarios de cultura del país, representantes sindicales de trabajadores de la cultura, referentes del campo cultural e intelectual, diputados y funcionarios del gobierno. Parodi finalizará su mandato en diciembre de 2015 con el fin de ciclo del gobierno kirchnerista, sin lograr la promulgación de la ley.

1.3 - El Frente de Artistas y Trabajadores de la Cultura y la elaboración de la ley

El FATC emerge entre finales de 2013 y el 2014, como producto de la iniciativa de artistas, intelectuales, funcionarios y gestores culturales, sindicalistas y trabajadores de la cultura. Entre las definiciones fundacionales, se plantea constituir un frente:

Que no sea mirado como un sindicato cultural [...] porque para eso está cada representación sindical, sino como un espacio que discuta políticas culturales y sobre todo un proyecto cultural de Nación [para lo cual] necesitamos ser un frente muy [...] amplio que esté atravesado por distintas corrientes y tendencias (Ibid.).

El FATC se propone dos objetivos: la producción de un debate en torno al proyecto de la Ley Federal de Culturas, “condición necesaria pero no suficiente” (ibid.), y la elevación de la Secretaría de Cultura al rango de ministerio. Entre algunos de los principales miembros fundadores, se encuentran Juan Manuel Correa, actor y director teatral, vinculado entonces a la Biblioteca Nacional; Luís “Chino” Sanjurjo, gestor, músico, docente, investigador, entonces vinculado al Centro Cultural de la Cooperación; Juano Villafañe, poeta, escritor, director artístico del Centro Cultural de la Cooperación, y creador de su Observatorio de Políticas Culturales; Natalia Stoppani, politóloga de la Universidad de Buenos Aires, docente, coordinadora del Departamento de Educación del Centro Cultural de la Cooperación; Diego Galindez, secretario de Cultura de la Central de Trabajadores Argentinos; Neli Saporiti, artista, música, compositora, gestora cultural; Julia Narcy, socióloga, militante sindical de ATE, entonces vinculada a la Biblioteca Nacional; Francisco Tete Romero, cuyo perfil detallamos previamente; y Horacio González, intelectual, fundador de Carta Abierta y entonces director de la Biblioteca Nacional Argentina; entre otros. La emergencia del FATC y la necesidad de una Ley Federal de las Culturas nacen del siguiente diagnóstico compartido:

¿Por qué es necesaria hoy una Ley Federal de las Culturas? [...] La respuesta es clara y sencilla: porque no tenemos ninguna legislación nacional que defina a las culturas como derechos humanos inalienables, que consagre los derechos culturales de todos los habitantes de la República Argentina y al Estado como el garante indelegable de tales derechos. Porque tenemos un archipiélago de leyes específicas – muy buenas, como las pensadas para el Teatro y las Artes Audiovisuales – pero no la definición y organicidad de un

gobierno de las culturas participativo que por un lado ordene y por otro descentralice – federalizar es democratizar – las políticas públicas federales para el desarrollo de las culturas en términos de reconocimiento y ampliación de los derechos culturales en todo el vasto territorio argentino. Porque dicha ley debe fijar el financiamiento digno de tales políticas y los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de las culturas. Porque la concebimos como una ley marco que exprese como horizonte amplio de sentido el contrato social de nuestros modos de vida comunitarios. Porque se trata de un proyecto cultural soberano de Nación. Por eso la forma en que se originó y desarrolló: desde la asunción del decreto 1172/03 (el que regula la elaboración participativa de las normas) como instrumento normativo, la convirtió y presenta como un proyecto de ley hijo del debate y la construcción del consenso de las amplias diversidades políticas, sociales, culturales, étnicas y de género que constituyen la trama polifónica de la Argentina. No es una ley de escritorio, sino de las múltiples voces que representan la pluralidad de pensamiento. [...] En consecuencia, debatir un proyecto cultural es debatir la clase de Nación que queremos y necesitamos ser (FATC, 2014a).

El “lanzamiento institucional” del FATC se realiza el 15 de mayo de 2014 en la sala Jorge Luis Borges de la Biblioteca Nacional Argentina. Teresa Parodi participa en un segundo encuentro del FATC, antes de ser designada ministra. Pocas semanas después, ya a la cabeza del ministerio, Parodi se reúne con la mesa de coordinación del FATC, y asume la necesidad de impulsar la construcción de la ley. Junto a Parodi, el FATC se propone utilizar el decreto 1172/03 para la elaboración participativa de normas como instrumento y marco legal para su elaboración. El antecedente, modelo de inspiración, fue el debate en torno a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, para la elaboración de la cual se utilizó el mismo decreto:

Y nos acordamos de un instrumento interesante que había creado Néstor Kirchner en el 2003 [...] que es el decreto de elaboración participativa de las normas. Porque entendíamos que no tenía que ser una ley de escritorio, tenía que tener un recorrido, un itinerario por la diversidad de las culturas. Y que no tenía que ser una ley nacional sino una Ley Federal de Culturas, entendíamos que había que descolonizar las miradas que confunden a veces una tradición, la del Río de la Plata, como *la* cultura, perdiendo la diversidad de tradiciones, poéticas, estéticas, y, además, teniendo en cuenta las diversidades culturales, regionales y de género. Étnicas también, porque para eso teníamos que consultar a los pueblos originarios” (entrevista con F. Romero, 18 de marzo de 2021).

Entre mayo y junio de 2014, el FATC redacta 21 puntos para el debate de la ley - reflejándose también en los 21 puntos producidos previamente para el debate de la Ley de Medios - y acuerda, desde un primer momento, la realización de un programa de foros de debate de carácter federal. Los 21 puntos son presentados formalmente por el Frente en junio de 2014. Luego de la realización de los primeros foros, en noviembre de 2014, Teresa Parodi presenta oficialmente el proyecto de ley y los 21 puntos en el teatro Cervantes, junto a Luis Sanjurjo y Julia Narcy, integrantes del FATC, y la entonces presidenta del Consejo Federal de Cultura, Zulma Invernizzi. Además del antecedente de la elaboración participativa de la Ley de Medios, Francisco Romero menciona otras experiencias y modelos que sirvieron para la concepción de la ley: la experiencia del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) de México, creado con el fin de coordinar las políticas, organismos y dependencias tanto

de carácter cultural como artístico, con una estructura participativa donde, además de los funcionarios, intervienen otras instancias de artistas y referentes de la cultura; la experiencia acumulada del Congreso Argentino de Cultura y el Consejo Federal de Cultura; y la experiencia de la Ley Provincial de la Cultura del Chaco, promulgada en 2008 bajo el mandato de Romero (Ibid.). Constatamos también la circulación internacional de modelos y experiencias a partir de la creación del FATC, cristalizada en encuentros internacionales de miembros del frente con la red Telartes boliviana, o con organizaciones brasileñas como Fora do Eixo, Mídia Ninja o Cultura Viva (entrevista con J. Narcy, 27 de abril de 2021).

Cuadro n°1: Núcleos temáticos para el debate de los 21 puntos para una Ley Nacional Federal de Culturas

De los contenidos y núcleos temáticos y discursivos para el debate de los 21 puntos para una Ley Nacional Federal de Culturas, destaca una definición “amplia” o “antropológica” del concepto de cultura en ruptura con una mirada restringida sobre las bellas artes, haciéndose eco de la definición enunciada en el primer Congreso Argentino de Cultura de 2006 en Mar del Plata, instituida por José Nun bajo su mandato: “Las culturas son las artes pero también, y sobre todo, los sentidos que les damos a nuestros modos de vivir comunitarios” (FATC, 2014b). Esta definición de cultura se anuda a una perspectiva en torno al patrimonio cultural inmaterial e intangible, a una referencia a los bienes y servicios culturales “como portadores de identidad, de valores y sentido”, y a la cultura como derecho humano inalienable (Ibid.). La ley se plantea como instrumento para “la redistribución de la riqueza y los bienes culturales materiales y simbólicos; para la inclusión y el desarrollo de la diversidad y pluralidad cultural, lingüística y artística; y para la emancipación social y cultural de todas y todos los habitantes de la República Argentina” (Ibid.). Se plantea el debate en torno a la cultura como política de Estado, de carácter federal, y la necesidad de un porcentaje del presupuesto nacional para su financiación. Tanto en cuanto a la demanda histórica del 1% del presupuesto para cultura, como en relación a los diferentes conceptos, núcleos temáticos y definiciones, cabe destacar una referencia permanente a los documentos y marcos producidos por la UNESCO y por la OEI (Ibid.). Se incorporan igualmente a la discusión la pluralidad de disciplinas culturales, la cultura como trabajo y los derechos de los trabajadores culturales. En cuanto a la cuestión indígena y la diversidad, se plantea como núcleo temático “Las culturas de los pueblos indígenas como patrimonio nacional en el marco de una matriz histórico-cultural de Nuestra América”, en consonancia con la consigna de “culturas en plural” del título de la ley, desde una perspectiva “decolonial”: “¿Por qué “culturas” en plural? Para descolonizar nuestro pensamiento y lenguaje, para no mirar al otro, a los otros, desde una única tradición, para internalizar en serio la alteridad. Porque el concepto de cultura en plural permite identificar a la diversidad cultural, lingüística, étnica y de género como la urdimbre polifónica constitutiva de las sociedades en general y del cultivo de la identidad cultural de la Argentina en particular” (FATC, 2014a).

A partir de la presentación en el teatro Cervantes, el FATC comienza un trabajo de

articulación política con otros agentes del campo cultural. De ser “una mesa”, en poco tiempo, el Frente se torna “una red articulada” (entrevista con F. Romero, 18 de marzo de 2021) que se extendió en el territorio nacional, realizando, en ese período, siete encuentros plenarios en distintos puntos del país. El FATC se reunía semanalmente, y la articulación con el Ministerio de Cultura se realizaba a través de la Mesa de Coordinación del proyecto de Ley Federal de Culturas, contando con la presencia de Teresa Parodi periódicamente. De esta manera, en este “ida y vuelta”, se contó con la movilización de recursos ministeriales a disposición, tales como el Sistema de Información Cultural de la Argentina.

La realización de los 46 foros, realizados en prácticamente todo el territorio nacional, fue coordinada, impulsada y financiada por el Ministerio de Cultura, en articulación con las autoridades de cultura de cada una de las provincias. La dinámica de los eventos contaba con el debate en torno a los 21 puntos iniciales, en coordinación con “una contraparte local”, los agentes locales convocados:

Yo lo que hacía era presentar los 21 puntos [...], y coordinar con siempre una contraparte local [...] cómo iba a producirse el debate. Tres minutos tenía cada persona para debatir en una primera ronda. Luego hacíamos una devolución con quienes hacían una suerte de registro conceptual temático de 10, 15 minutos para ver si todos coincidíamos que por allí había andado el debate. La segunda participación ya era sobre esos temas, estaba claro, nosotros decíamos “no vamos a producir una ley en los debates con articulados, lo que vamos a producir es, sobre los 21 puntos, si hay acuerdos, si hay nuevos puntos, y vamos a trabajar para luego entregarlo al ministerio (ibid.).

La reconstrucción del proceso nos ha permitido trazar un mapa de los agentes del campo cultural “organizado” que han participado de la elaboración de la norma, fruto del trabajo de construcción política para la legitimación de la ley: contó con la adhesión y el apoyo de sindicatos, sociedades de gestión, Consejos de Participación Indígena, universidades públicas nacionales, colectivos artísticos y culturales, entre otras instituciones y organizaciones de carácter cultural¹⁰.

¹⁰ En cuanto a los sindicatos, todos los sindicatos de CATE (Confederación Argentina de Trabajadores de Espectáculos Públicos y Afines), todos aquellos organizados en COSITMECOS (Confederación Sindical de Trabajadores de los Medios de Comunicación Social), la GGT de la República Argentina, y la CTA de los Trabajadores, adhirieron a la redacción de la ley. En cuanto a los sindicatos de trabajadores de actividades específicamente culturales, la ley contó con el apoyo de SICA-APMA (Sindicato de la Industria Cinematográfica Argentina, Animación, Publicidad y Medios Audiovisuales), AAA (Asociación Argentina de Actores), SATSAID (Sindicato Argentino de Televisión), UDEMUS (Sindicato de Músicos), SADEM (Sindicato Argentino de Músicos) SAL (Sociedad Argentina de Locutores), SATE (Sindicato Argentino de Técnicos Escénicos), SUTEP (Sindicato Único de Trabajadores del Espectáculo Público), SUP (Sindicato Único de la Publicidad), CTERA (Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina), la Asociación de Trabajadores del Estado de la Biblioteca Nacional y la AGTSyP (Asociación Gremial de Trabajadores del Subte y Premetro). Entre las sociedades de gestión, la ley contó también con el apoyo de todas las sociedades miembros de AASAI (Asociación Argentina de Sociedades de Autores e Intérpretes), en concreto ARGENTORES (Sociedad General de Autores de la Argentina), DAC (Directores Argentinos Cinematográficos), SAGAI (Sociedad Argentina de Gestión de Actores Intérpretes), AADI (Asociación Argentina de Intérpretes) y SADAIC (Sociedad Argentina de Autores y Compositores), y SADE (Sociedad Argentina de Escritores). También apoyaron y participaron en la elaboración de la ley los veinticinco Consejos de Participación Indígena del

Sobre la base de los 21 puntos iniciales, se presenta en la Biblioteca Nacional, en julio de 2015, el articulado de la “ley marco”, “no específica” y “articuladora” (Ibid.), con la presencia de referentes FATC, la ministra Parodi y el secretario Ricardo Forster. Se realiza un año después de su primera presentación en el mismo recinto, “cubriendo todo el recorrido”. Por motivos que analizaremos en profundidad más adelante, “obstáculos político-burocráticos” vinculados a la coyuntura política, la ley no llega a ser tratada en el parlamento, tal como lo expresa Juano Villafañe:

Fue una disputa política y una cierta asincronía entre la capacidad del poder político-cultural del propio núcleo social de la cultura y los sectores que políticamente estaban en la cámara de diputados y en la cámara de senadores vinculados justamente al gobierno. [...] Entonces allí hubo, como te dije al principio, incomprensiones o falta de madurez política. [...] Nosotros no estábamos preparando una ley para hacernos cargo del Ministerio de Cultura. Estábamos conformando una ley para que el Ministerio de Cultura tenga una ley orgánica. Y eso fue una disputa... eso fue el problema fundamental. Entonces se trabó, como se dice. Se trabó porque no alcanzó a considerarse en la magnitud que correspondía (entrevista con J. Villafañe, 31 de marzo de 2021).

El gobierno de Cristina Fernández de Kirchner finaliza su mandato el 9 de diciembre de 2015. Durante el período de Macri, la ley no está en la agenda de su gobierno que, entre otras cosas, disuelve el Ministerio de Cultura. El FATC y la mesa de coordinación entran en una etapa de repliegue, pasando de proponer 21 puntos iniciales a diez puntos de debate. Nucleados en torno a la Comisión de Cultura y a la figura de Daniel Filmus, entonces diputado y presidente de dicha comisión, ex-ministro de Educación, Ciencia y Tecnología durante el gobierno de Néstor Kirchner, se logra presentar el proyecto en el Senado en 2017, sin quórum, y realizar algunos foros provinciales de 2017 a 2019. El FATC atraviesa una etapa de refundación, y sintetiza en su programa nueve puntos fundamentales (FATC, 2017). Desde diciembre de 2019, con el advenimiento del gobierno de Alberto Fernández, inicia una etapa de diálogo con el ministro de Cultura, Tristán Bauer.

3. Bolivia, el desafío de la “pluriculturalidad”

En Bolivia, la idea de una “Ley Marco de Culturas” proviene, por un lado, de un conjunto de referencias internacionales y transnacionales que remiten a la idea de la “diversidad” y, por otro lado, de un corpus de referencias locales que abrevan tanto en la lucha por los derechos humanos y la participación ciudadana contra el legado de las dictaduras, particularmente representada por la llegada de Juan del Granado a

INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas), veinticuatro universidades públicas nacionales, la CONABIP (Comisión Nacional de Bibliotecas Populares), la FA-MI (Federación Argentina de Músicos Independientes), una serie de colectivos artísticos y culturales de todo el país, la Red Nacional de Puntos de Cultura, y los colectivos de diversidad de género del INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo). El proyecto también contó con el apoyo de 262 firmantes individuales, referentes artísticos y culturales (Memorias de la SCEPNI, 2014 y 2015; FATC, 2014c y 2014d).

la alcaldía de La Paz en el año 2000, pero también en la lucha por la representatividad de los sectores populares e indígenas, que se ilustrará con la asunción del líder sindical y campesino Evo Morales Ayma como “primer presidente indígena” del país, en diciembre de 2005, con 53,7% de los votos.

3.1 El Ministerio de Culturas entre interculturalidad, turismo y descolonización

En enero de 2009 es aprobada la nueva Constitución Política que instauro el Estado Plurinacional de Bolivia y refuerza la orientación del país en el llamado “proceso de cambio” llevado a cabo por el Movimiento al Socialismo (MAS) de Evo Morales. Auto-proclamándose “en ruptura” con sus predecesores, su gobierno se caracteriza por un “retorno del Estado” en el seno de un “giro nacionalista y soberano” a través del cual se nacionalizan los sectores estratégicos y se redistribuye la riqueza gracias a un aumento de los impuestos sobre la explotación y la exportación de los recursos naturales (Lacroix & Le Gouill, 2019: 22-26). En un marco coyuntural donde el MAS se consolida como única fuerza política de dimensión nacional (*op. cit.*: 45) se crea, el 7 de febrero de 2009, el Ministerio de Culturas.

Éste recibe, a diferencia de las gestiones previas, “una importante inyección financiera”¹¹, dejando claro que “el gobierno ha estado decidido a mostrar una nueva imagen de la historia del país” (Quisbert & Nicolás, 2014: 122-124)¹². Entre recomendaciones de la UNESCO y desafíos políticos de la “identidad indígena”¹³ en el proyecto de refundación del MAS, la vertiente patrimonialista (expresada en la promulgación, en 2014, de la Ley de Patrimonio) será un elemento importante de la gestión del ministerio con la cual el sector artístico, como veremos más adelante, tendrá que lidiar.

¹¹ Siguiendo el importante crecimiento económico del país, el presupuesto del ministerio será sextuplicado entre 2009 y 2016: en 2009, era de 29,27 millones de bolivianos mientras que en las gestiones anteriores a la del MAS, el presupuesto más elevado (por lo menos desde 1990) había sido de 14,85 millones de bolivianos (en el 2005). En 2016, alcanzaba los 197,61 millones de bolivianos (Ministerio de Culturas y Turismo, 2017).

¹²En Bolivia, la cultura como área de intervención era gestionada por un viceministerio bajo la dependencia del Ministerio de Educación y Cultura. Este viceministerio, de acuerdo con Quisbert y Nicolás, fue una institución sometida “a los vaivenes políticos” y “objeto del desinterés de las autoridades centrales, al extremo de ser una de las reparticiones con más bajo presupuesto del Poder Ejecutivo” ; la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FCBCB) se encargaba también de gran parte de la gestión cultural y del patrimonio pero, a diferencia del viceministerio, se beneficiaba de “un sistema de financiación que le aseguraba el contar con un mayor presupuesto con cada ejercicio venidero” (*op. cit.*: 122-124).

¹³En un célebre y polémico censo de 2001 se destacó que “el 61% de los Bolivianos se declaran indígenas, los Quechuas (30%) y los Aymaras (25%) [siendo] los grupos étnicos más importantes, [...] los indígenas [alcanzando] 77,7% en el mundo rural [y] 53,4% en los centros urbanos” (Do Alto & Stefanoni, 2008: 12). El MAS da un salto determinante en relación a esta realidad al inscribir en la Constitución de 2009 los “Pueblos Indígenas Originarios Campesinos”.

3.1.1 Pablo Groux: la instauración de un diálogo con el campo cultural organizado

Le correspondió al politólogo Pablo Groux Canedo¹⁴ encabezar el trabajo de institucionalización de la cartera del Ministerio de Culturas. Desde el partido de izquierda MSM (Movimiento sin Miedo), se desempeñó primero como Jefe de Gabinete del alcalde de La Paz Juan del Granado bajo la gestión del cual la Oficialía Mayor de Cultura de la ciudad (hoy Secretaría) pasó a ser de “las Culturas”, en plural. Pablo Groux, que ocupó el cargo de oficial mayor de Culturas de La Paz entre febrero de 2005 y febrero de 2007, destaca que este cambio marcó “una impronta muy importante porque se reconocía básicamente la diversidad a la que nos referimos” (entrevista con P. Groux, 18 de marzo 2021).

Groux fue designado viceministro de Desarrollo de las Culturas (de 2007 a 2009) antes de ser nombrado primer ministro de Culturas con la creación de la cartera en 2009, apoyándose en una definición en la cual “la cultura es desde el idioma que hablamos, nuestras alegrías y nuestras tristezas, la forma que tenemos de vestir, todos los procesos de la vida cotidiana” (Ibid.). Además de reivindicar esta concepción “antropológica” de la cultura, el flamante ministro incorpora a sus políticas la especificidad del nuevo Estado plurinacional:

En el caso de Bolivia fue muy importante la Asamblea Constituyente desde el año 2008, porque fue un momento en que el país advirtió esos 36 pueblos de los que habla la Constitución, y advirtió nuestras deficiencias, nuestras debilidades, y nuestras oportunidades también. Con esta constatación de la realidad, pudimos incorporar la visión de que la cultura debería involucrarse en todos estos aspectos, de que debía haber una institucionalidad que debería resolver esos aspectos, y que teníamos que reconsiderar efectivamente a los pueblos indígenas originarios del país en todo ese proceso (Ibid.).

De esta concepción, bajo su gestión, surge tanto la necesidad de una “Ley de culturas” en pos de evidenciar la dicotomía entre la categoría de “cultura” y la de “bellas artes” para “pensar a las culturas como un gran escenario” (Ibid.), pero también de una “Ley Marco”, que pueda jurídicamente abarcar a todas las leyes sectoriales del campo cultural bajo una misma serie de principios.

En las gestiones de Groux se destacó la importancia de la participación de los diferentes sectores artísticos y culturales. En 2009 el ministro crea los Consejos Departamentales de Culturas a nivel nacional, inspirados en los Consejos Ciudadanos en La Paz¹⁵. Antes de devenir miembro de la red autoconvocada Telartes que luchará por

¹⁴ Pablo Groux estudió Ciencias Políticas en la Universidad Mayor de San Andrés. Posee una especialización en Comunicación Política y fue docente en las áreas de teoría Política y Administración Pública Cultural en la Universidad Nuestra Señora de La Paz (2000 - 2004). Fue Delegado Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante la UNESCO (2010). Es autor de diversos artículos de opinión y ensayos literarios. En su gestión municipal - entre otros hechos destacables - gestó e impulsó novedosos programas de cultura ciudadana, de educación vial y revalorización del patrimonio material e inmaterial, proponiendo que La Paz sea un espacio de encuentro de identidades que acompañen el desarrollo y modernidad de la ciudad, precautelando el patrimonio cultural (Casa Municipal de Culturas, 2020).

¹⁵El Decreto Supremo 064 sanciona la creación del Consejo Plurinacional de Culturas, de los Consejos Departamentales de Culturas y de las Jornadas Culturales que deben tener lugar o

dicha ley, el guitarrista aymara y profesor de música Juan Carlos Cordero ha sido consejero departamental de Culturas en La Paz. Sostiene que “estos Consejos han permitido al sector cultural y artístico de reunirse anualmente y han generado el primer cuerpo de redacción además de la primera propuesta de la ley” (entrevista con JC. Cordero, 16 de marzo 2021).

Si bien, según Pablo Groux, los Consejos Departamentales han sido “un gran precedente” para descubrir “la magnitud del sector artístico” (entrevista con P. Groux, 18 de marzo de 2021), sus concejales, según Juan Carlos Cordero, “fueron elegidos en caprichosas y confusas formas de elección” (entrevista con JC. Cordero, 16 de marzo de 2021). La irrupción de la red Telartes en el escenario, compuesta por “gente experta en gestión cultural”, habría generado “un rechazo total por parte de los representantes de los Consejos Departamentales” (ibid.).

Habiendo sido removido del ministerio en enero de 2010¹⁶, Pablo Groux vuelve al cargo en enero de 2012. Es bajo esta segunda gestión, que durará tres años, que siguió la discusión en torno al proyecto de ley entre el Estado y el campo cultural organizado, pero ya no tanto desde estos Consejos, sino desde la emergente organización Telartes.

El 30 de enero de 2013, el Ministerio de Culturas se transforma por decreto presidencial en Ministerio de Culturas y Turismo, dividido en tres viceministerios: Interculturalidad, Turismo y Descolonización. Sus objetivos estratégicos, de acuerdo con los desafíos “descolonizadores” de la nueva Constitución¹⁷, ponen énfasis en el empleo, el turismo y el patrimonio, pero también sobre la “producción artística” y el “desarrollo de industrias creativas”, así como sobre la “recuperación de conocimientos ancestrales y práctica de valores socio-comunitarios” en torno a “espacios interculturales” (Balanza Bustillos, 2019: 17). A nivel de Estado, la discusión en torno a la Ley Marco de Culturas será esencialmente el producto del Viceministerio de Interculturalidad, en particular de su Dirección de Promoción Cultural y Artística, y no el fruto de una discusión concertada entre los diferentes viceministerios entre los cuales faltó coordinación, además de las diversas carencias técnicas y dificultades propiciadas por el “turnover” de las autoridades, como lo subraya la artista plástica Sigrid Álvarez, en ese entonces coordinadora de la oficina de la UNESCO del ministerio y jefa de la Unidad de Relaciones Internacionales:

Trabajé con cuatro ministros, y cada uno tenía sus prioridades de acuerdo a

reunirse regularmente y con financiamiento del Ministerio. Véase : <https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-N64.html>

¹⁶Esta decisión habría sido tomada para garantizar la cuota de género en el gabinete ministerial. Asume en este momento la cantante de música folklórica Zulma Yugar Párraga, reemplazada en febrero de 2011 por la periodista y militante feminista Elizabeth Salguero Carrillo. Durante este tiempo, Pablo Groux es embajador cultural de Bolivia ante la UNESCO en París.

¹⁷Su “misión” es “promover la construcción de la identidad plurinacional de Bolivia, descolonizada, despatriarcalizada, intercultural, comunitaria y consciente de su potencial económico a través del desarrollo turístico”, mientras su “visión” consiste en fortalecer “la construcción de un Estado Plurinacional comunitario, descolonizado y despatriarcalizado”, buscando “eliminar prácticas racistas, machistas, patriarcales y discriminatorias” y generar un “desarrollo cultural, espacios para la interculturalidad y empleo e ingresos a través del desarrollo del turismo en el marco del Vivir Bien” (Balanza Bustillos, 2019: 16).

su perfil y sus intereses. [Además], cada viceministerio tiraba el carro para su lado [...] Faltaba mucho trabajo de coordinación [...] y creo que esa falta de institucionalidad tanto de las autoridades, pero más allá de las autoridades, de los técnicos que acompañan a las autoridades, sí era... cada cambio de ministro ha significado volver a “fojas cero” (entrevista con S. Álvarez, 22 de marzo 2021).

3.1.2 Marko Machicao: el giro “economicista” del Ministerio de Culturas y Turismo

En febrero de 2015, Pablo Groux es relevado de sus funciones como consecuencia de conflictos internos al gobierno (Condori, 20 de febrero 2015)¹⁸. Es reemplazado por el viceministro de Turismo y joven economista Marko Machicao, licenciado en economía y magíster en gestión turística (Ibid.). Este cambio marca claramente un segundo período de negociación de la Ley Marco de Culturas. Mientras Pablo Groux y Marko Machicao sostienen que hubo una continuidad entre sus gestiones, varios actores de la red Telartes subrayan más bien la “escasa sensibilidad” del segundo con las reivindicaciones del sector artístico y la dificultad generada por un cambio de lineamiento considerado como excesivamente “economicista”.

La ex-bailarina Andrea Pericón ha sido encargada de Industrias Culturales en el Ministerio. Si bien destaca las diferencias entre las dos gestiones, las describe como fruto de una “voluntad” de las autoridades, destacando el esfuerzo de Groux en haber abierto las discusiones sectoriales y, en cuanto a la gestión de Machicao, de haber intentado construir índices de medición y datos estadísticos sobre el sector:

Marko [Machicao] se sorprendía de la escasez de datos que teníamos sobre el sector cultural y aplicó toda la teoría de economía. Empezamos a construir desde la mirada de “fuera”, bien neutral, que Marko [Machicao] tenía [...] Pablo [Groux] lo venía haciendo, pero tenía más fuerza Pablo [Groux] en [hacer que] los municipios y gobernaciones se enteren de que tenían un aliado [en el ministerio]. Él estaba haciendo las conexiones estatales [mientras] Marko entró para intentar, además, de organizar cómo debería estar estructurado el ministerio, cuáles deberían ser sus brazos operativos, cuáles sus mecanismos de relacionamiento. Estas dos gestiones logran generar un ministerio y realmente hay que deberles muchísimo. Con luces y sombras obviamente (entrevista con A. Pericón, 17 de marzo 2021).

Durante este periodo, si bien Evo Morales es reelecto por tercera vez en diciembre 2014 con 61% de los votos, este resultado es menos importante que el de la precedente elección, en 2009, donde ganó con 64,2% de los votos: una tendencia a la pérdida de hegemonía confirmada en los años siguientes, entre otros hechos destacables, con la pérdida del referéndum de febrero de 2017 para un posible cuarto mandato de Evo Morales en 2019.

En este contexto, en enero de 2017 Marko Machicao deja el cargo en el Ministerio de

¹⁸ Según fuentes internas, la razón de esta quiebra definitiva se habría debido a la insistencia de Pablo Groux en defender el sector movilizado contra la posición de algunas autoridades del gobierno. Durante nuestra entrevista, el ex-ministro no quiso expresarse sobre el asunto.

Culturas y Turismo¹⁹, con la nominación de la periodista Wilma Alanoca Mamani. Bajo la gestión de la nueva ministra, la mayoría de los agentes entrevistados coinciden en que la continuación de los proyectos iniciales del ministerio y la discusión con la red Telartes se vio interrumpida debido a un cambio de orientación del gobierno, focalizándose principalmente en cuestiones político-partidarias en un momento de reconfiguración interna. Si bien hubo a partir de 2017 una suerte de “tercer momento” en la discusión en torno a la ley, interrumpido posteriormente por la crisis política de octubre y noviembre de 2019 que desembocó en la renuncia de Evo Morales, nos enfocaremos en los dos primeros períodos mencionados, que consideramos los más relevantes para observar la relación entre el gobierno y el sector cultural organizado.

3.2 – La red Telartes y el “sueño” de un sector

Telartes es una red nacional boliviana de artistas y gestores culturales que se concibe como un “movimiento abierto, inclusivo e independiente que articula a los actores culturales para contribuir socialmente al Vivir Bien²⁰ desde las culturas y las artes” (Telartes, 2015). Nace a finales de 2011 y toma fuerza a partir del 2012 uniendo diversas tendencias del campo cultural²¹ hasta ser conformada, según la prensa, “por la mayor parte de instituciones, centros, actores y gestores culturales de Bolivia” (Gonzales Yaksic, 30 de enero 2017). Según la evaluación del Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (FIDC) de la UNESCO, a partir de la cual Telartes ha sido premiada en 2015, ésta “es una red multisectorial abierta que reúne miles de organizaciones culturales y artistas independientes del sector cultural boliviano, la secretaría de la red siendo ubicada en la ciudad de Cochabamba y teniendo ‘nudos’ en casi 30 ciudades del país” (Gómez & Otero, 2017). Dos factores pueden explicar la conformación de Telartes y el rol protagónico que ha tenido en las negociaciones: por un lado, su autonomía política a nivel nacional, y por otro, la estrecha articulación de ésta con el gobierno.

¹⁹ Marko Machicao ocupará el cargo de director para Bolivia en el Banco Interamericano de Desarrollo.

²⁰El concepto del “Vivir Bien”, plasmado en la Constitución boliviana de 2009 (en consonancia a la de Ecuador), en la visión del Ministerio de Culturas y Turismo, o aquí en los enfoques de la red Telartes, encuentra su origen en una traducción de los conceptos quechua “Sumak Kawsay” y aymara “Suma Qamaña”. Al igual que el recurso a la expresión “Madre Tierra” o “Pachamama”, el “Vivir Bien” expresa el sentido de una “vida en armonía entre los seres humanos y con la naturaleza” y, además de “remitir a las cosmovisiones indígenas y a los desafíos de la política boliviana contemporánea”, ha constituido, por el Estado boliviano, “una propuesta sobre el escenario internacional ante la problemática del cambio climático y la explotación intensiva de los recursos naturales” (Blanc Ansari, 2019).

²¹Los integrantes de Telartes suelen destacar que se articulan alrededor de dos “narrativas” o “vertientes”: “Cultura de Red”, inspirado de una experiencia brasileña autónoma vinculada con espacios culturales y redes digitales, y “Cultura Viva Comunitaria”, que se arraiga en organizaciones culturales comunitarias de índole más popular, inspirado en el programa brasileño “Cultura Viva” y desplegado en una dinámica latinoamericana.

3.2.1. Primer periodo (2012 – 2015): articulación sectorial e iniciativa gubernamental

Algunos integrantes de Telartes son herederos de una serie de experiencias militantes previas en articulación de redes locales, nacionales y regionales a veces propiciadas por la acción de ONGs internacionales como la fundación HIVOS. Juan Espinoza es uno de los principales representantes de Telartes. Se desempeña en la gestión cultural y la comunicación organizacional y ha sido coordinador del programa de Expresión y Compromiso para América Latina en la sección que dedicada a Arte, Cultura y Comunicación de HIVOS. Desde ahí, pudo convocar a importantes actores culturales y movilizar recursos tanto en la óptica de una coordinación continental como en una dinámica nacional. En esta última se va conformando Telartes que cuenta, de 2012 a 2014, con el apoyo financiero de la fundación HIVOS:

Desde HIVOS financiamos parte de la gestión de Telartes: el cargo de coordinador, comunicador, diseñador, y todo el tema de las redes. Los primeros encuentros también fueron financiados desde HIVOS. Entonces Telartes tuvo un financiamiento inicial que le dio un impulso importante en el primer momento (entrevista con J. Espinoza, 16 de marzo 2021).

De acuerdo con Espinoza, la articulación busca estructurarse con escasa formalidad: “Nunca fuimos un sindicato, no tuvimos personería jurídica para no construir un organigrama, intentamos ser una red más horizontal con responsabilidades, pero sin jerarquías” (Ibid.). A lo largo del tiempo se conforma sin embargo un núcleo que coordina Telartes a nivel nacional. Lo conformaron, a diferentes momentos y distintos niveles de responsabilidad, artistas y gestores como René Antezana, poeta e artista plástico; Marco Marín, gestor cultural; Iván Nogales Bazán, director de teatro; Mario Rodríguez Ibañez, gestor cultural; Juan Carlos Cordero, músico; Elizabeth Torres, gestora cultural especialista en arquitectura y museografía; Juan Espinoza, gestor cultural y comunicador; Susana Obando, gestora cultural y comunicadora social; Fernando García, gestor cultural y docente en arquitectura e historia del arte; entre otros. De este núcleo, Espinoza relata los desafíos organizacionales:

Este Consejo era el que un poco conducía las acciones generales pero las decisiones se las tomaba el colectivo grande. Tratamos de conformarnos por contenido, después tratamos de conformarnos territorialmente por núcleos en cada uno de los departamentos, y tratamos también de conformarnos por ejes... estuvimos siempre buscando la mejor forma de actuar (Ibid.).

El Primer Congreso Cultura Viva Comunitaria (CVC) en La Paz del 17 al 22 de mayo de 2013, y el Primer Encuentro Culturas en Red (#enRED) del 3 al 5 de octubre de este mismo año en Santa Cruz, permiten consolidar la red Telartes coordinada en ese entonces por René Antezana. A principio de 2012, Pablo Groux ha vuelto a la cabeza del Ministerio de Culturas y Turismo. Además del evento en Santa Cruz, el ministro participa de un encuentro el 25 de octubre de 2013 en Cochabamba donde se expone una agenda común de trabajo entre el ministerio y Telartes. El 20 de noviembre de 2013, en la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FCBCB) en La Paz, se firma un acuerdo entre las dos partes que tienen su primera mesa de trabajo. Participan once integrantes de Telartes y seis técnicos del ministerio entre los cuales se encontraban la asesoría del despacho del ministro y encargados de relaciones internacionales, de planificación, de promoción cultural, de comunicación y de dirección jurídica. Es la primera de una serie de reuniones organizadas en diferentes ciudades del país y en las cuales participó varias veces el mismo Pablo Groux. Entre el surgimiento de demandas sectoriales y los esfuerzos de reflexión y elaboración en común,

se discute en aquellas instancias el cuerpo del texto legislativo a partir del trabajo previamente realizado con los Consejos Departamentales, tal cual lo relata Juan Espinoza:

Pablo Groux nos entrega una suma de varios intentos de una Ley de Culturas del país, de varias propuestas y varias investigaciones. Era una cantidad de material muy grande, y nosotros nos comprometimos como Telartes, y como eje de incidencia, a limpiar eso y a estructurar una propuesta de ley. Es así que surge, durante muchos días de trabajo con un equipo fundamentalmente establecido en Cochabamba y en el que participaban diversas personas, esta construcción del primer documento de Ley Marco de Culturas para Bolivia (Ibid.).

Se trabajó durante más de un año alrededor de varios ejes entre los cuales destacan los derechos culturales y la participación ciudadana, la protección laboral y los derechos de autor, la comunicación, la difusión y la circulación de expresiones, bienes y servicios culturales, la formación y la investigación, los espacios culturales, la sostenibilidad y las economías colaborativas (Telartes, 2015). A finales de 2014, Telartes había concluido en la redacción del “documento final de borrador de la ley consensuada con el Ministerio de Culturas”, tal cual lo resalta la prensa (Los Tiempos, 29 de enero de 2015). Alrededor de cuarenta artistas y gestores culturales de diferentes instituciones de Bolivia²² se reúnen en enero de 2015 en Cochabamba para trabajar en una “actualización del diseño de la propuesta de la red Telartes”: se trató de discutir, según su coordinador René Antezana, de procesos susceptibles de “mejorar la relación [...] entre el artista y el desarrollo cultural, entre oportunidades que deben tener los artistas, los creadores, pero también los gestores culturales, los espacios y los colectivos culturales” (Ibid.). Si bien en ese entonces la red Telartes celebra la presencia de Pablo Groux como Ministro de Culturas para las siguientes etapas de “socialización de la ley” (Ibid.), este último es reemplazado por Marko Machicao al mes siguiente.

3.2.2 Segundo periodo (2015 – 2017): congresos nacionales, tensiones e déficits

La coordinación de Telartes pasa, a principios de 2015, a manos de Marco Marín. Formado en ciencias de la educación, este joven gestor cultural ha trabajado en la alcaldía de Cochabamba antes de desempeñarse en el centro cultural Patiño de la misma ciudad. Su visión general de este segundo periodo es clara: “Con Machicao empezamos la relación con la Ley de Culturas y todo se torna por atrás, él desecha la propuesta y todo el trabajo que se había desarrollado con Groux” (entrevista con M. Marín, 13 de marzo de 2021).

El anteproyecto sufre en este periodo una serie de complejas idas y vueltas entre el sector y las instancias del Estado. En un primer momento, el texto de ley consensuado con la anterior gestión se recorta a la mitad tras su revisión en la instancia interministerial de Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE)²³,

²²Entre los cuales la Cinemateca Boliviana de La Paz, el Centro Patiño y el mARTaderos de Cochabamba, el Centro de la Cultura Plurinacional de Santa Cruz y Puka Nawi de Sucre.

²³Esta instancia tiene por objetivo, según el ex-ministro de Culturas Marko Machicao, de revisar los anteproyectos de ley previamente a su entrada en la asamblea legislativa para que no se proponga al debate “una ley que tiene fallas jurídicas o fallas interpretativas en términos de

lo cual genera una reacción intensa de parte de Telartes, tal cual lo relata Juan Carlos Cordero:

En agosto de 2015, el ministerio de Marko Machicao genera una propuesta borrador de Ley Marco de Culturas. Esto nos tira como un balde de agua fría. Yo fui de parte de Telartes para escuchar la presentación y se había reducido prácticamente toda la esencia de la redacción de la ley. Generamos una protesta [...] Hemos cuestionado su redacción y hemos exigido el replanteamiento de la misma (entrevista con J.C. Cordero, 16 de marzo de 2021).

En septiembre de 2015, después de una discusión con el sector, el ministerio organiza “jornadas de socialización en las capitales departamentales” y sube por su página web, como “propuesta oficial”, “esta nueva versión del anteproyecto de la ley, más sucinta y técnica, aunque consensuada participativamente” (Grito Cultural, 2016a: 12). Entre 2015 y 2016, además de participar en eventos internacionales, Telartes organiza dos grandes eventos nacionales con el apoyo de las autoridades locales: los congresos “Culturas en Movimiento”. Participan alrededor de 400 personas entre los cuales artistas, militantes y gestores, pero también secretarios municipales de cultura, miembros de algunos Consejos Departamentales de Culturas, funcionarios del ministerio y el propio ministro Marko Machicao. El objetivo es proponer entre el sector y el Estado un amplio debate en torno a la ley y a la gestión artística y cultural en general.

En el primer congreso, que tiene lugar del 29 al 31 de octubre 2015 en Sucre, se logra consensuar con la asamblea reunida y los técnicos del ministerio un nuevo texto de la ley. Sin embargo, deriva en nuevos desacuerdos tras otras revisiones de la UDAPE que retoca dos veces el anteproyecto en 2016. Telartes reacciona con un pronunciamiento donde formula sus críticas. Recuerda su esfuerzo como sector organizado y el acuerdo firmado en 2013 con el ministerio y presenta una serie de diez “puntos irrenunciables” que constituyen los elementos claves de sus reivindicaciones (Telartes, 2016). Entre ellos reaparece, retomado de recomendaciones de la UNESCO, el requisito del 1% del presupuesto nacional para el sector cultural, punto de alta tensión en las reuniones de la UDAPE con el Ministerio de Economía, y sobre el cual Telartes había cedido previamente antes de volverlo a exigir. Frente a las dificultades en la negociación, aunque sin abandonar la idea de la ley, los artistas y gestores movilizadas optan, según Marco Marín, por “despegar un ideario para la gestión cultural pública [en pos de] poder hacer que las autoridades y la política al margen de la ley incorporen los principios irrenunciables” (Ibid.).

Del 1 al 3 de diciembre de 2016, el segundo congreso se organiza en Cochabamba gracias a diversos aportes colaborativos y la financiación de la UNESCO a través del Premio Internacional de la Diversidad Cultural conseguido con el apoyo técnico de la

la legislación marco”; sin embargo, no niega el carácter determinante del criterio “economista” en esta instancia, entre otros: “En las diferentes revisiones que ascendían a UDAPE se presentaban observaciones sobre el tema autonómico, sobre el tema presupuestal, y fundamentalmente sobre el tema de corresponsabilidad [...] Eran 3 elementos que eran muy complejos” (entrevista con M. Machicao, 5 de abril 2021). En este plan - y más allá de la discusión acerca de las problemáticas o beneficios de dicha lógica de funcionamiento - concuerda con el ex-ministro Pablo Groux: “La UDAPE es una instancia administrativa burocrática muy técnica [...] Ellos no salen ni un milímetro de sus posibilidades, de sus cálculos, de su presupuesto, de la coherencia con otras normas” (entrevista con P. Groux, 18 de marzo de 2021).

anterior gestión de Pablo Groux²⁴. Tal como lo relata Marco Marín, si bien el congreso de 2015 se enfoca todavía en la ley, el congreso de 2016 ya no la tuvo como elemento central y se dedicó a establecer más bien lineamientos generales para la gestión cultural pública en diferentes ámbitos y campos²⁵: “Lo que queremos en ese entonces, de alguna manera, será sostener el fortalecimiento de la institucionalidad cultural pública del país y la posibilidad de la articulación del sector como sector ciudadano involucrado en la gestión de las artes y las culturas” (Ibid.).

Cuadro n°2: El anteproyecto de la Ley Marco de Culturas boliviana y los “puntos irrenunciables” de la red Telartes

En Bolivia, el último borrador “oficial” de la Ley Marco de Culturas es un texto de 29 artículos consensuado en octubre de 2015 en Sucre entre el ministerio y el sector artístico y cultural organizado en Telartes. Hace referencia en su exposición de motivos a la “capacidad de accionar responsablemente y en armonía con la ‘Madre Tierra’, bajo la consigna del ‘Vivir Bien’”; asimismo, se refiere a la Constitución boliviana (y a sus principios claves como soberanía, descolonización, despatriarcalización, pluralismo, diversidad y libertad) como a los acuerdos internacionales ratificados por el Estado en materia cultural. Enfatiza particularmente sobre la dimensión participativa de la gestión cultural, refiriéndose a la Ley Marco de Autonomías y Descentralización. Acordándose en una definición mínima y amplia de “cultura” (como un “sistema complejo de relaciones del ser humano con su entorno social, natural y espiritual”), insiste tanto en la importancia de la promoción y protección del patrimonio como en las “expresiones culturales” y la “creatividad” tanto de las personas como de las colectividades. Hace hincapié en el fortalecimiento institucional (tras la creación de instancias, herramientas, estrategias, planes y programas) y en la importancia del aporte de las culturas al crecimiento económico (borrador del anteproyecto de Ley Marco de Culturas, 2015).

Los puntos “irrenunciables” son, para Telartes, la sustancia de la Ley Marco de Culturas que debería ser retomada en cualquier otra ley sectorial, ley municipal o política cultural en el país. Responden a los siguientes principios: garantía de derechos culturales; cogestión participativa; 1% del presupuesto para el sector cultural abarcable tras fondos concursables transparentes; derechos del trabajador (artista, cultor o gestor); revitalización de espacios en desuso en espacios

²⁴ En el informe relativo a la evaluación del Premio, se destaca que: “En Bolivia, el proyecto financiado por el FIDC (Telartes) ha logrado implicar una gran cantidad de personas y organizaciones a escala nacional. La red desarrollada en el marco del proyecto se ha vuelto hoy un actor legítimo en el sector cultural nacional [...] La ejemplaridad del proyecto Telartes contribuyó a los efectos esperados del objetivo estratégico [...] ‘sistema de gobernanza sostenible de la cultura favoreciendo la diversidad de las expresiones culturales [...] en pos de realizar cambios estructurales’” (Gómez & Otero, 2017: 24-25).

²⁵ Articulación y gestión cultural participativa; economía cultural, fomento y sostenibilidad de las culturas; legislación cultural y seguridad social; formación e investigación; comunicación cultural, cultura libre y formas alternativas de protección a la creación; circulación cultural, espacios culturales y relaciones internacionales; gestión del patrimonio cultural (Grito Cultural, 2016b: 10).

culturales; sistema de investigación e información sobre el sector cultural; régimen impositivo específico; fortalecimiento de la circulación y respeto de los acuerdos internacionales; formas “alternativas” de protección a la creación; garantía de soberanía (no injerencia), prioridad (producción nacional y local) y excepción (trato preferencial en lo económico) para las expresiones, bienes y servicios culturales (Telartes, 2016).

En sintonía con el sector artístico y cultural organizado, y en la misma filosofía de acción que su predecesor Pablo Groux, Marko Machicao dice haber sostenido ante la instancia interministerial UDAPE la estrategia que él califica como “proponer algo con muchas opciones para que por lo menos nos queden algunas” (entrevista con M. Machicao, 5 de abril 2021). Sin embargo, frente a las dificultades de lograr un consenso amplio sobre la ley, no niega haber buscado con su equipo, desde el principio, “sectorializar” las demandas²⁶, a diferencia de la ambición de Telartes de lograr una ley “paraguas” previamente a la aprobación de cualquier otra norma sectorial (Antezana, 22 de julio 2019). Respecto al proceso de negociación de la ley, el ex-ministro subraya que

Durante todo este proceso hubo muchos “temas irrenunciables” [...] que generaron más trabas de las que deberíamos habernos generado todos para aprobar una ley [...] Creo que se podría haber avanzado muchísimo si de pronto hubiéramos tenido una ley más general [...] que nos hubiera permitido tener un norte rector en términos de legislación sobre el cual trabajar [más adelante] cosas ya a nivel micro o segmentadas (entrevista con M. Machicao, 5 de abril 2021).

A pesar de la decepción frente al resultado poco satisfactorio de las negociaciones, el ex-coordinador de Telartes Marco Marín reconoce también los esfuerzos del ministerio durante este segundo periodo: “Machicao por lo menos ha tenido la entereza de dar continuidad a la ley, de concertar un borrador, de respetar el 1%, de poner a disposición su equipo técnico; también ha socializado la ley, ha participado de los dos congresos y ha tratado de darles indicadores económicos en su gestión” (entrevista con M. Marín, 13 de marzo 2021). Sin embargo, no deja de considerar, como la mayoría de los integrantes de Telartes, que la gestión de Machicao no ha defendido lo suficiente la Ley Marco de Culturas.

Estos fracasos sucesivos en la defensa de la ley fragilizan la coordinación del sector organizado y manifiestan el carácter fragmentado de las alianzas. Además de llevar a una serie de rupturas dentro de la misma articulación Telartes²⁷, evidencian las

²⁶ En este sentido, Machicao valoriza por ejemplo el trabajo realizado en su gestión con la Ley del Cine y Audiovisual (aprobada posteriormente el 20 de diciembre 2018) (Ibid.).

²⁷ Las dos narrativas que habían hasta entonces cohabitado Telartes, “Cultura de Red” y “Cultura Viva Comunitaria”, entran en quiebra cuando la segunda, principalmente representada por el director de teatro Iván Nogales Bazán y el gestor cultural Mario Rodríguez Ibáñez, deciden separarse de Telartes en 2015 por diferencias en las perspectivas políticas a adoptar debido, en parte, a las características sociales y al perfil de los integrantes de las organizaciones de base que conforman las dos vertientes, pero también, según Marco Marín, por “una disputa

tensiones con sectores que no eran parte de esta coordinación. Asimismo, manifiestan los intereses sectoriales subyacentes aglutinados en el ambicioso texto de la Ley Marco de Culturas, desde aquellos de los sectores urbanos dedicados a las artes y la gestión cultural, principalmente representados por Telartes, a aquellos de los sectores rurales y urbanos de los gremios de expresiones culturales populares, indígenas y folklóricas. Al respecto, el ex-ministro Marko Machicao subraya la necesidad y a la vez la dificultad del proceso de elaboración colaborativa²⁸ y la cuestión de la representatividad:

Telartes tuvo un rol protagónico a la hora de generar un documento, producto de una serie de asambleas y reuniones de diferentes colectivos culturales, pero esa propuesta de norma fue bastante modificada a lo largo del tiempo [...] no por gusto del ministro de turno sino más bien por demandas de los diferentes gremios y diferentes articulaciones que tiene el sector [...] Si bien Telartes tenía un grupo humano importante de actores, habían otros que no se sentían representados por este grupo, entonces había que también dialogar con ellos (entrevista con M. Machicao, 5 de abril 2021).

Esta dificultad de llegar a una concertación con la totalidad de los sectores del campo cultural, entendido de manera amplia, comprendiendo a todas las expresiones culturales, habría sido un importante factor de incomprensión y tensión, tanto del lado de Telartes como del ministerio, tal como lo destacan varios agentes²⁹, entre los cuales la ex-jefa de la Unidad de Relaciones Internacionales Sigrid Álvarez:

Si entendemos el arte como lo entienden en el trabajo de [el Viceministerio

en función de espacios de poder, de cierta legitimidad y de representación, y en función también de asignación de recursos” (entrevista con M. Marín, 13 de marzo 2021).

²⁸ En este sentido, la ex-encargada de Industrias Culturales Andrea Pericón emite una hipótesis interesante que remite a la amplitud a la cual se debería o no extender el proceso, y sus diversas implicancias: “Tal vez si no hubiésemos sido tan flexibles, como Estado, hubiéramos tenido una Ley marco de Culturas, y ahora estuviéramos batallando pero por el reglamento, que se podía cambiar. Por ser tan flexibles, nos hemos quedado como dicen ‘sin cabra y sin sogá’. Y tal vez... ¡Está bien!” (entrevista con A. Pericón, 17 de marzo 2021).

²⁹ Andrea Pericón subraya: “Telartes ahí toma fuerza, pero igual era una mirada bien urbana, que eran los que tenían la capacidad de cohesionar, la capacidad de llamar, de estar en alerta y demás, cierto, pero había otro mundo más grande de expresiones culturales que también tenían que ser llamadas [...] En realidad desde el ministerio no los fuimos a buscar, ahí hay que ser honestos. Ellos han venido a decir: ‘No hagan nada sin nosotros’” (entrevista con A. Pericón, 17 de marzo 2021). Respecto a este “mundo de expresiones culturales”, Juan Carlos Cordero, en ese entonces miembro de Telartes, destaca lo siguiente: “Yo era el interlocutor de estas nuevas visiones [indígenas campesinas] pero también yo desconocía bastante de esas realidades, entonces si bien el aporte de Telartes ha sido notable en el campo constructivo normativo, sin embargo su visión era muy sesgada en lo urbano, muy sesgada en sus producciones, muy sesgada en lo que ellos abarcaban” (entrevista con JC. Cordero, 16 de marzo 2021). Un “sesgo” que Marco Marín no desmiente: “TelArtes no podía ser una plataforma de articulación de todo el sector porque desconocía la ruralidad, desconocía el sector popular, o sea todos sus actores eran muy potables, muy visibles, muy lúcidos, muy éticos, pero no estaban vinculados a procesos de maduración popular muy profundos. Tampoco estaban vinculados a [esas] grandes cantidades de actores que se manejan como grupos sindicalizados [...] dentro de estructuras altamente piramidales, que es una forma también bastante legítima y la más difundida en el país como movimiento social” (entrevista con M. Marín, 13 de marzo 2021).

de] Descolonización, el arte viene de la colonia, se lo ve como algo elitista, privilegiado, para unos cuantos, [...] y si es sólo para unos cuantos no sirve para todos, y empezaron a construir una política digamos de recuperación de saberes y de historias [...] No hemos tenido este diálogo como ministerio entre artistas y pueblos indígenas, lo cual no quiere decir que no existan artistas indígenas [...] pero en términos de políticas y de prioridades de que los artistas urbanos puedan entender el sentido de los artistas comunitarios, todavía ni siquiera hemos empezado un diálogo ahí (entrevista con S. Álvarez, 22 de marzo 2021).

Si bien el diálogo entre el sector artístico y cultural y el Ministerio de Culturas y Turismo fue retomado a partir de la promulgación de Juan Carlos Cordero, miembro de Telartes, como coordinador de los Consejos Departamentales de Culturas en la gestión de la ministra Wilma Alanoca Mamani (de 2017 a 2019), la naturaleza de la discusión tomó otro cariz. Al principio de este tercer periodo Telartes decide “abandonar todo diálogo con el ministerio”, considerando que la nueva ministra había “bloqueado” el proceso, según las declaraciones de René Antezana ante la prensa (Antezana, 22 de julio 2019). Modificado innumerables veces, “trancado” entre las distintas instancias del Estado tras la suspensión del diálogo con Telartes, el anteproyecto de ley nunca será presentado ante la Cámara de Diputados para ser debatido³⁰. Destacando también los pocos avances obtenidos después de su gestión, Marko Machicao subraya lo que constituye, según él, un problema determinante en el mismo campo cultural, lo cual no ayudó a sobrepasar las dificultades encontradas con la UDAPE:

Una de las debilidades a nivel sectorial del ámbito cultural es precisamente no haber podido articular más y mejor los diferentes actores del sector. En la medida de que la fragmentación era tan alta era mucho más complejo llegar a consensos y a propuestas donde tengamos por lo menos un mínimo común denominador. Y cuando llegamos a ese consenso aparecían algunos problemas desde la esfera no sectorial, sino gubernamental, que nos frenaban (entrevista con M. Machicao, 5 de abril 2021).

Interrogado acerca de este fracaso, el ex-ministro Pablo Groux, impulsor original del proyecto de Ley Marco de Culturas, sostiene que

El problema siempre fue el “sueño”, la “ilusión” de los artistas y de los gestores en relación con elementos mucho más concretos y reales que tienen que ver con la realidad y la legislación boliviana [...], tema en el que no puedes exagerar, no puedes soñar demasiado [...]. El resto ha sido una decisión política y creo que ahí el equipo de Telartes y todos los protagonistas fueron brillantes³¹ (entrevista con P. Groux, 18 de marzo 2021).

³⁰ Respecto a este último aspecto, Sigrid Álvarez produce una crítica interesante: “No me parece que [el anteproyecto de ley] se haya tenido que quedar ahí en el ministerio, en una dirección jurídica, sin plantearlo a la asamblea donde ahí hay la representación de los pueblos originarios y donde ahí se hubiera podido haber enriquecido este documento” (entrevista con S. Álvarez, 22 de marzo 2021).

³¹ En el informe sobre el Premio Internacional de la Diversidad Cultural, Pablo Groux aclara: “Bolivia carece de capacidades institucionales en el ámbito de la gestión cultural. Telartes ha llenado este vacío y ha estructurado las actividades culturales nacionales. Los integrantes de

De estas consideraciones, podemos destacar una serie de problemáticas entorno a la no promulgación de la ley que abordaremos a continuación en el marco comparativo: una cuestión política que remite a la centralidad de las dimensiones económicas y jurídicas; una cuestión de organización del propio Estado que remite a la tensión existente entre los distintos asuntos culturales en el gobierno; y una tercera dimensión, que gira en torno a la cuestión de la representatividad, en un país donde la “diversidad cultural”, reivindicada por el propio texto del anteproyecto de Ley Marco de Culturas, implica importantes desafíos políticos que exceden las demandas particulares del sector artístico.

4. Coda: cruces y elementos de comparación

En cuanto al proceso de legitimación de la elaboración de las leyes y los agentes que han intervenido, en Argentina el Frente de Artistas y Trabajadores de la Cultura logra, de la mano del ministerio, a través de un año de trabajo de armado y articulación política, construir la legitimidad y los consensos para la elaboración de la Ley Federal de Culturas con amplios sectores del campo cultural. En Bolivia, a pesar de su intenso trabajo de convocatoria y de articulación para la elaboración de la Ley Marco de Culturas, Telartes no logra erigirse como “red de redes” tal como se lo había propuesto al momento de su creación, es decir, como herramienta unitaria frente a una diversidad política fragmentada del sector cultural que le excede.

Tanto el FATC como Telartes coinciden en concebirse como instrumento político articulador del sector en relación a ciertos objetivos, y no como sindicato cultural en el sentido tradicional. Y, tal como hemos podido constatar, en ambos procesos se propone la construcción participativa de las normas, apoyándose en instrumentos legales preexistentes. Por otro lado, cabe destacar que, tanto por la multiposicionalidad de agentes individuales como por afinidades políticas, el FATC manifiesta un vínculo de mayor organicidad con el gobierno kirchnerista. En cambio, a pesar de los idas y vueltas, Telartes manifiesta una mayor heterogeneidad interna en relación a sus orientaciones políticas, y una mayor autonomía frente al gobierno del MAS. Este factor, entre otros, ha intervenido en el fracaso del proyecto.

En el caso argentino pudimos constatar que, luego de un año de intenso proceso de legitimación de la ley, con la construcción de un frente que actuó de articulador, mediador e interlocutor, más el apoyo político e institucional del flamante Ministerio de Cultura, la ley no pudo ser tratada en el parlamento ni sancionada. El “ida y vuelta virtuosa” entre el FATC y el ministerio hizo posible el desarrollo de este proceso en torno a la definición de la norma, cuyo articulado llegó, tal como mencionan los miembros del FATC, “a las puertas”, o más bien “a los escalones del parlamento” (entrevista con N. Saporiti, 25 de marzo de 2021; entrevista con D. Galindez, 5 de abril de 2021). En una suerte de “asincronía” (entrevista con J. Villafañe, 31 de marzo de 2021), si bien las “condiciones subjetivas”, tal como menciona algún referente, se encontraban reunidas, las “condiciones objetivas no eran las mejores para que [...] la dirigencia política diga: este es el momento” (entrevista con F. Romero, 18 de

Telartes se han vuelto, por ejemplo, actores clave de los Consejos Culturales Departamentales, y luego se han encargado de actuar como intermediarios entre las instituciones gubernamentales y la sociedad civil. Han tenido un rol clave en el desarrollo de varias legislaciones, tanto a nivel nacional como regional” (Gómez & Otero, 2017: 26).

marzo de 2021).

Los “avatares de la política” (entrevista con D. Galindez, 5 de abril de 2021) parecerían haber intervenido desfavorablemente para el tratamiento parlamentario y la sanción de la ley. Se conjugan, de esta manera, una serie de factores correlacionados. En primer lugar, las temporalidades de la política: el año 2015 fue un año electoral, lo cual supuso la realización de las elecciones primarias en agosto, las generales en octubre y el ballottage en noviembre. En este marco de contienda electoral, en términos de agenda, la promulgación de la ley habría quedado “cajoneada” ante la preeminencia de otros asuntos. Algunos de los referentes sugieren que tanto el FATC, como el ministerio y la elaboración participativa del proyecto de ley llegaron tarde: “por ejemplo, el 2010 y el 2011 eran los momentos óptimos para que una ley sea posible. El 2014 y el 2015 estaba todo tan crispado [...] no había condiciones objetivas en realidad para que no fuera una batalla campal en el congreso” (entrevista con F. Romero, 18 de marzo de 2021). Las “condiciones subjetivas”, en la lógica categorial de los entrevistados, refieren a la construcción de legitimidad en torno a la elaboración de la ley, mientras que las “condiciones objetivas” refieren a la falta de voluntad política del gobierno, a nivel coyuntural, para poner en agenda su promulgación y disputarla, a través de la construcción y el trabajo propiamente político, en el parlamento.

Otro factor, íntimamente relacionado con el anterior, es la reconfiguración del gobierno en materia de alianzas y correlación de fuerzas internas, expresada también en la nueva configuración del flamante Ministerio de Cultura. Las “internas” y las disputas políticas en torno a la gestión y orientación del Ministerio de Cultura habrían intervenido en la producción de la “asincronía” antes mencionada, cortocircuitando la promulgación de la ley. En este sentido, la decisión de no tramitar parlamentariamente la ley para su sanción habría sido una definición política “por encima de Teresa [Parodi]” (Ibid.).

En el caso de Bolivia, uno de los principales obstáculos para la promulgación de la Ley Marco de Culturas tuvo que ver, a nivel interministerial, con un conjunto de criterios jurídicos (técnico-administrativos) y políticos (la no adecuación con la normativa autonómica boliviana) pero particularmente con un criterio de orden “economicista” (rechazo del célebre 1% exigido por Telartes) que se impuso a la elaboración de la norma. Cabe recordar que la gestión del MAS ha sido ampliamente saludada a nivel internacional por sus logros en el plano de los indicadores socio-económicos³². Estos resultados, inéditos en uno de los países históricamente más pobres de la región, habrían dado una centralidad indiscutible al criterio económico por encima de cualquier otro. Un indicador que ilustra esta tendencia se expresaría en la nominación del actual presidente de Bolivia, Luis Arce Catacora, ex-ministro de Economía de Evo Morales.

Una segunda condición de imposibilidad se vincularía con las disputas del sector cultural en el seno del propio Ministerio de Culturas y Turismo. La orientación “culturalista” de la política del gobierno no podía faltar en un país donde la diversidad

³² Se puede destacar, a grandes rasgos y entre otros criterios, una cuadruplicación del PIB, la reducción a la mitad de la pobreza y de la cifra de desempleo y una quintuplicación del salario mínimo, un fortalecimiento de la moneda nacional, un control de la inflación y una reducción a la mitad del endeudamiento en porcentaje del PIB.

étnica y la cuestión patrimonial constituyen elementos centrales de la política, devenidos fuentes de rentabilidades múltiples. Rentabilidad vinculada al turismo, pero también política, en los distintos “usos de la diversidad”³³. Estas orientaciones se vieron reflejadas en la importancia acordada a ciertos viceministerios y direcciones más que a otros³⁴.

Finalmente, un tercer obstáculo estaría relacionado a la cuestión de la representatividad de dicho “sector cultural” en el país. El anteproyecto de la ley fue sobre todo el producto de un sector nucleado de artistas y gestores culturales urbanos, organizado a través de la red Telartes, que intentó responder simultáneamente a sus intereses sectoriales y a un objetivo “trascendental”, a través de la incorporación de la “diversidad” a su programa. Más allá de los ajustes discursivos y la voluntad de inclusión, han quedado fuera de las principales instancias de discusión transversales organizadas por Telartes amplios sectores “productores de cultura”, centrales en la historia boliviana y de significativo peso en el “proceso de cambio” llevado a cabo por el MAS. En este sentido, la articulación entre Telartes, el Ministerio de Culturas y Turismo y los agentes organizados de las expresiones culturales populares, indígenas y folklóricas fue insuficiente.

La convergencia de estos tres factores – la imposición del criterio “técnico” y “economicista”, las disputas en el seno del Ministerio de Culturas y Turismo, y la falta de representatividad de todos los sectores culturales – ha determinado, sumada a la problemática de la escasa institucionalidad del ministerio y del *turnover* de sus autoridades con sus correspondientes cambios de lineamientos, la imposibilidad de la promulgación de la Ley Marco de Culturas en la gestión de Evo Morales³⁵.

A nivel comparativo, en relación al vínculo entre las organizaciones movilizadas, el gobierno y el Estado, en el caso argentino se da un “ida y vuelta virtuoso”, que

³³ Se habló en Bolivia de una “Ley de Culturas” en conformidad con diferentes elementos: los marcos establecidos por la UNESCO, en torno a la “diversidad cultural” y los “derechos culturales”; los planteamientos de “interculturalidad” y de “descolonización” del nuevo Estado Plurinacional; la tendencia participativa de la gestión del ministro Pablo Groux y de su uso de la categoría “culturas” en plural. Sin embargo, y en pos de nutrir futuras discusiones, vale destacar, como bien lo subraya Marco Marín, que en el caso de Bolivia por lo menos, “el problema de la Ley de Culturas, es que no es una ley de culturas [...] Es una ley de ‘expresiones culturales’, que se restringe a la gestión de expresiones culturales, un poquito más amplio que las expresiones artísticas tradicionales, donde se incorpora ‘cultura viva’, ‘cultura de redes’, la tecnología, el acceso a la comunicación, un poquito de espacio simbólico, un poquito de lo educativo, pero no te está regulando la convivencia en un país abigarrado culturalmente” (entrevista con M. Marín, 13 de marzo 2021).

³⁴ En este sentido, el Viceministerio de Turismo, el Viceministerio de Descolonización y la Dirección de Patrimonio del Viceministerio de Interculturalidad habrían tenido más centralidad que la Dirección de Promoción Cultural y Artística del Viceministerio de Interculturalidad que promovió la Ley Marco de Culturas.

³⁵ A pesar del fracaso vivido como tal por los actores movilizadas, cabe destacar que la dinámica de la elaboración de la ley deja en Bolivia las huellas de una importante acumulación de experiencias a nivel colectivo. Además, la producción de datos sobre el sector cultural (tanto de parte del ministerio como de Telartes) marca un antecedente, al igual que la promulgación de leyes municipales de Culturas (La Paz en 2017 y Sucre en 2019) o de la estructuración de leyes sectoriales que incorporan ciertas características heredadas del anteproyecto de Ley Marco de Culturas y de sus “puntos irrenunciables”.

constituye ni más ni menos que una de las condiciones de posibilidad de la elaboración del proyecto de ley en un año. En Bolivia, el Ministerio de Culturas y Turismo, habiendo delegado en gran parte la responsabilidad a Telartes para la elaboración de la ley, acompaña a la organización en un primer momento, pero no ha podido defender el proyecto en última instancia ante la coordinación interministerial.

Por otro lado, a diferencia de Argentina, en el caso de Bolivia la falta de indicadores, de información y datos culturales producidos por un ente centralizado constituyó otro de los obstáculos³⁶ a la hora de sistematizar el articulado de la ley, además de una carencia en materia de recursos técnicos, legales y administrativos. Otro indicador, en este sentido, es la fuente de financiación y la disposición de recursos en ambos casos. En el caso boliviano, buena parte de los recursos para la organización de las instancias de elaboración de la ley fueron financiadas por la cooperación internacional, fundaciones y organizaciones no gubernamentales. En Argentina, el Ministerio de Cultura asumió su financiación. Por otro lado, en Bolivia, la falta de tradición en materia de leyes sectoriales de la cultura abrió un conflicto de intereses al momento de consensuar una ley “paraguas”. En Argentina no es el caso: las experiencias previas de gestas en torno a la promulgación de leyes sectoriales sirvieron de referencia, y la consigna de generar una ley “marco” por sobre el “archipiélago” de leyes e instituciones sectoriales preexistentes no presentó un obstáculo para su elaboración.

Para concluir, un último elemento a destacar, transversal a los anteriores, es el lugar de la cultura en la agenda de la dirigencia política de ambos países, lo que podríamos definir provisoriamente como *la cultura en la cultura política* de la dirigencia: “No toman a la cultura como una dimensión fundamental para producir sentido común y subjetividad” (Entrevista a F. Romero, 18 de marzo de 2021). En el caso argentino, este diagnóstico, “problema en las mejores dirigencias del país” (Ibid.), iría de la mano con otra dimensión antes desarrollada, la “cultura del evento” y la “escenificación” (Ibid.) y el “desviacionismo ornamental” (entrevista con J. Coscia, 19 de junio de 2017), es decir, los usos de la cultura con fines de rentabilidad política, y los intercambios entre mercancía política y mercancía cultural. A su manera, la misma problemática se manifiesta en el caso boliviano: “Dentro de las cabezas decisoras del Gobierno no está claro el tema cultura. La prioridad de cultura entonces se veía como un costo excesivo que en ese momento el Gobierno no podía financiar, y es así que se queda bloqueado” (entrevista con J. Espinoza, 16 de marzo 2021). En el caso boliviano, la dominación del criterio “economicista” y las “internas” del MAS terminaron orientando el accionar del gobierno, en cuya agenda la cultura y la elaboración de la Ley Marco no encontraron un lugar prioritario. En el caso argentino, como hemos

³⁶ Bolivia tiene escasos indicadores y datos cuantitativos para medir el sector cultural y los esfuerzos para conseguirlos en la última década - tal como la realización de una “Cuenta Satélite” en colaboración con la Comunidad Andina de Naciones (CAN) - fueron, tras los cambios de autoridades, insuficientes para sustentar el requisito del 1% pedido por el sector en la Ley Marco de Culturas y así responder a la exigencia “economicista” del ejecutivo. Como lo formula la ex-jefa de Unidad de Relaciones Internacionales del Ministerio de Culturas Sigríd Álvarez, a sí misma artista plástica: “Creo que el ministerio y los artistas pudimos demostrar que el arte, nuestro trabajo, es una inversión y no es un gasto. [Sin embargo] en lo que se entiende como servidores públicos siempre hay esa tendencia de pensar que si éramos un gasto, que el trabajo artístico era un gasto y no una inversión” (entrevista con S. Álvarez, 22 de marzo 2021).

podido constatar, los “avatares de la política”, los “obstáculos político-burocráticos” y las “internas” terminan igualmente imposibilitando la promulgación de la ley. En ambos casos destaca la dificultad de incorporar en la agenda política a la cultura, no como política de gobiernos, sino como asunto de Estado, “principio de producción, de representación legítima del mundo social” (Bourdieu, 2012: 14), quedando sujeta a sus usos y vicisitudes coyunturales.

5. Bibliografía

- BALANZA BUSTILLOS, R. (2019). Optimización del control interno en procesos de contratación sin convocatoria. Caso Ministerio de Culturas y Turismo. La Paz: proyecto de grado de licenciatura en contaduría pública, facultad de ciencias económicas y financieras, Universidad Mayor de San Andrés. En línea : <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/24183/PG-574.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- BERNADOU, V. (2007). “La restauration d'une autorité politique. L'itinéraire 'extraordinaire' du président Nestor Kirchner”, Paris: Politix, 129-153.
- BLANC ANSARI, J. (2019). “La philosophie du Vivir Bien confrontée aux inégalités socio-environnementales en Bolivie. Le cas du lac Titicaca”. L'Ordinaire des Amériques, n°225. En línea: <https://journals.openedition.org/orda/5178>
- BORDAT-CHAUVIN, E. (2020). L'institutionnalisation des politiques culturelles en question. Perspectives latino-américaines. Pyramides, 30bis. En línea : <http://journals.openedition.org/pyramides/1716>
- BOURDIEU, P. (2012). Sur l'État. Cours au collège de France. 1989-1992. Paris: Raisons d'Agir, Le Seuil, Points.
- DIÁZ, G. (2018). Emancipación a partir de la cultura. Construcción del proyecto de Ley Federal de Culturas. In: PRATO, A. V. & SEGURA, M. S. (eds.). Estado, sociedad civil y políticas culturales. Rupturas y continuidades en Argentina entre 2003 y 2017. Buenos Aires: RGC Libros, p.67-90.
- DI TELLA, T. (2003). Conversaciones Néstor Kirchner - Torcuato S. Di Tella, Después del derrumbe. Teoría y práctica política en la Argentina que viene, Buenos Aires: Galerna.
- DO ALTO, H. & STEFANONI, P. (2008). Nous serons des millions. Evo Morales et la gauche au pouvoir en Bolivie. Paris: Raisons d'Agir.
- DUBOIS V. (2012). La politique culturelle: genèse d'une catégorie d'intervention publique, Paris: Belin.
- DURKHEIM, E. (1988). Les règles de la méthode sociologique. Paris: Flammarion.
- LACROIX, L. & LE GOUILL, C. (2019). Le “processus de changement” en Bolivie, la politique du gouvernement d'Evo Morales (2005 – 2018). Paris: éditions de l'IHEAL.
- NATANSON, J. (2004). El Presidente inesperado, Buenos Aires: Editorial Homo Sapiens.
- PRATO, A. V.; TRAVERSARO, N. G.; SEGURA, M. S. (2015). La sociedad civil argentina y

la "batalla cultural". De la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual al proyecto de Ley Federal de Culturas (2009-2014). En línea : https://www.academia.edu/26150442/La_sociedad_civil_argentina_y_la_batalla_cultural_De_la_Ley_de_Servicios_de_Comunicaci%C3%B3n_Audiovisual_al_proyecto_de_Ley_Federal_de_Culturas?email_work_card=abstract-read-more

QUISBERT, P. & NICOLAS, V. (2014). Pachakuti: El retorno de la nación. Estudio comparativo del imaginario de nación de la Revolución Nacional y del Estado Plurinacional, Sucre: Pieb.

SIDICARO, R. (2013a). Désarticulation du système politique argentin et kirchnerisme, Paris: Problèmes d'Amérique latine, 1(1), 69-88.

SIDICARO, R. (2013b). 1983-2012: Las etapas de la transición a la democracia argentina (en claves sociológicas). Buenos Aires: Temas y Debates (25).

Documentos Institucionales y otras fuentes secundarias

CASA MUNICIPAL DE CULTURAS. (2020). “Casa Municipal de Culturas ‘Franz Tamayo’. Memoria 1974 - 2020”. La Paz: 2020.

GÓMEZ, I. & OTERO, E. (2017). “Rapport final. Évaluation du Fonds International pour la Diversité Culturelle (FIDC), UNESCO”.

FRENTE DE ARTISTAS Y TRABAJADORES DE LAS CULTURAS. (2014a). Hacia una Ley Federal de las Culturas.

FRENTE DE ARTISTAS Y TRABAJADORES DE LAS CULTURAS. (2014b). Núcleos temáticos para el debate de los 21 puntos para una Ley Nacional Federal de las Culturas

FRENTE DE ARTISTAS Y TRABAJADORES DE LAS CULTURAS. (2014c). Apoyos institucionales.

FRENTE DE ARTISTAS Y TRABAJADORES DE LAS CULTURAS. (2014d). 200 primeras firmas de un total de 500.

FRENTE DE ARTISTAS Y TRABAJADORES DE LAS CULTURAS. (2017). Texto sobre Ley Federal de las Culturas, junio 2017.

GRITO CULTURAL. (2016a). Número dedicado a la Ley Marco de Culturas de Bolivia. Cochabamba: boletín de la articulación Telartes, septiembre de 2016.

GRITO CULTURAL. (2016b). Número memoria II Congreso Culturas en Movimiento. Cochabamba: boletín de la articulación Telartes, diciembre de 2016.

LEY MARCO DE CULTURAS. (2015). Borrador del anteproyecto de Ley Marco de Culturas. Bolivia [documento no publicado].

MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO. (2017). Rendición pública de cuentas 2016. La Paz. Consultado en: <https://docplayer.es/110904490-Rendicion-publica-de-cuentas-final-la-paz-enero-2017.html>

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS DE ARGENTINA. (2014). Resolución

4889/2014 del Ministerio de Cultura, Anteproyecto de Ley Federal de las Culturas.

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL PENSAMIENTO NACIONAL. (2014). Memoria de la Secretaría.

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL PENSAMIENTO NACIONAL. (2015). Memoria de la Secretaría.

SECRETARÍA DE CULTURA. (2004). Plan Nacional quinquenal para una revolución cultural en la Argentina, Buenos Aires: Secretaría de Cultura, presidencia de la Nación, octubre.

TELARTES. (2015). “Manifiesto. Somos Tejido Cultural en movimiento-Telartes”.

TELARTES. (2016). “Pronunciamiento sobre el estado de situación de la construcción participativa de la Ley Marco de Culturas: Norma lo ya existente o desafía al futuro”.

Prensa

ANTEZANA, R. (2019). “Perseverar en la Ley Marco de Culturas”, La Paz: Opinión, 22 de julio.

CONDORI, A. (2015). “Morales sustituyó a Groux en el Ministerio de Culturas”, La Paz: Página siete, 20 de febrero.

GONZALES YAKSIC, C. (2017). “Bolivia pluricultural, crónica de una utopía”. La Paz: Los Tiempos, 30 de enero.

LOS TIEMPOS. (2015). “Ley de Culturas desafío de Telartes para 2015”. La Paz: Los Tiempos, 29 de enero.

FRIERA, S. (2009). “El nuevo estilo es nac&pop”. Buenos Aires: Página 12, 29 de julio.

ANEXO: Entrevistas

Argentina

Juan Manuel Correa, actor y director teatral, vinculado a la Biblioteca Nacional, miembro fundador del Frente de Artistas y Trabajadores de la Cultura. Entrevista realizada el 2 de abril de 2021.

Juano Villafañe, poeta, escritor, director artístico del Centro Cultural de la Cooperación, creador de su Observatorio de Políticas Culturales, miembro fundador del Frente de Artistas y Trabajadores de la Cultura. Entrevista realizada el 31 de marzo de 2021.

Julia Narcy, socióloga, militante sindical de ATE, miembro fundador del Frente de Artistas y Trabajadores de la Cultura. Entrevista realizada el 27 de abril de 2021.

Diego Galindez, Secretario de Cultura de la Central de Trabajadores Argentinos, miembro fundador del Frente de Artistas y Trabajadores de la Cultura. Entrevista realizada el 5 de abril de 2021.

Horacio González, intelectual, miembro fundador de Carta Abierta y entonces director de la Biblioteca Nacional Argentina, miembro fundador del Frente de Artistas y Trabajadores de la Cultura. Entrevista realizada el 15 de mayo de 2017.

Neli Saporiti, artista, compositora, miembro fundador del Frente de Artistas y Trabajadores de la Cultura. Entrevista realizada el 25 de marzo de 2021.

Francisco Tete Romero, Escritor, docente y editor, presidente del Instituto de Cultura de la Provincia del Chaco entre 2007 y 2009, primer presidente del Consejo Federal de Cultura de la Argentina entre 2008 y 2009, y Ministro de Educación del Chaco hasta enero de 2013. Miembro del Frente de Artistas y Trabajadores de las Culturas. Director Nacional de Asuntos Académicos y Políticas Regionales en el Ministerio de Cultura de 2014 a 2015. Entrevista realizada el 18 de marzo de 2021.

Jorge Coscia, Cineasta, escritor, director del INCAA, diputado, presidente de la Comisión de Cultura. Secretario de Cultura de 2009 a 2014. Entrevista realizada el 19 de junio de 2017.

José Nun, Intelectual, abogado, politólogo. Secretario de Cultura de 2004 a 2009. Entrevista realizada el 14 de septiembre de 2019.

Bolivia

Sigríd Álvarez, Ministerio de Culturas y Turismo / Telartes. Artista plástica. Ex-coordinadora de la oficina de la UNESCO del ministerio y jefa de la Unidad de Relaciones Internacionales. Entrevista realizada el 22 de marzo de 2021.

Juan Carlos Cordero, Telartes / Ministerio de Culturas y Turismo. Músico, ex-consejero departamental de Culturas de La Paz, ex-jefe de la Unidad de Coordinación de Consejos Departamentales de Culturas. Entrevista realizada el 16 de marzo de 2021.

Juan Espinoza, gestor cultural y comunicador organizacional, Telartes. Ex-director de estrategia, Ministerio de Comunicación. Ex-Coordinador del programa de Expresión y Compromiso para América Latina, Fundación HIVOS. Entrevista realizada el 16 de marzo de 2021.

Fernando García, Telartes. Gestor cultural, docente universitario en museología, historia y teoría del arte, taller de proyectos y arquitectura. Director del Centro cultural mARTarderos, Cochabamba. Entrevista realizada el 26 de marzo de 2021.

Pablo Groux, ex-ministro de Culturas y Turismo (2009 y 2012-2014). Ex-docente universitario en ciencias políticas, ex-oficial mayor de Culturas en La Paz y ex-embajador cultural de Bolivia ante la UNESCO en París. Entrevista realizada el 18 de marzo de 2021.

Marko Machicao, ex-ministro de Culturas y Turismo (2015 – 2016). Licenciado en economía, magíster en gestión turística, consultor en gestión turística, cultural, banca y finanzas, ex-director para Bolivia en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Entrevista realizada el 5 de abril de 2021.

Marco Marín, ex-coordinador nacional de Telartes. Docente en ciencias de la educación y gestor cultural en el Centro Patiño de Cochabamba, ex-funcionario en la alcaldía de Cochabamba. Entrevista realizada el 13 de marzo de 2021.

Andrea Pericón, Ministerio de Culturas y Turismo. Ex-bailarina. Ex-Encargada en Producción de Eventos e Industrias Culturales. Entrevista realizada el 17 de marzo de 2021.

Elizabeth Torres, Telartes. Gestora cultural, arquitecta y magíster en antropología, ex-gestora en el Museo de Etnografía y Folklore de La Paz. Directora del Centro cultural Patiño, Cochabamba. Entrevista realizada el 26 de marzo de 2021.



Este trabajo está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 2.5 Argentina (CC BY-NC-SA 2.5)



CIENCIA Y TÉCNICA
SECRETARÍA DE CIENCIA,
TÉCNICA Y POSGRADO

IMESC
INSTITUTO MULTIDISCIPLINARIO DE
ESTUDIOS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS
FFYL | IDEHESI - CONICET

Esta Revista es publicada por la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto Multidisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos. El IMESC es el Nodo Mendoza de la Unidad Ejecutora en Red del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina), Instituto de Estudios Históricos, Económicos, Sociales e Internacionales (IDEHESI).